# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



**NUMERO 25.686** AÑO XCIII $a 25

Buenos Aires, martes 28 de mayo de 1985

**1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES**

**PRESIDENCIA DE LA NACION**
**SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**
**DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3932
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457




## SUMARIO




**(Continúa en la pág. 2)**




## DECRETOS

### DOCENTES

Reajústanse los índices de remuneraciones del Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas.

**DECRETO**
**Nº 567**
Bs. As., 29/3/85

**VISTO** lo propuesto por el Ministerio de Defensa en el sentido de reajustar los índices de remuneraciones del Personal Docente Civil dependiente del citado Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno Nacional corregir las remuneraciones del personal docente, llevándolas a un estado acorde con la responsabilidad jerárquica y funciones que el mismo cumple, con la finalidad de mantener en un nivel adecuado, el aspecto salarial del sistema.

Que en consecuencia y a tal efecto, resulta necesario dictar las disposiciones que permitan actualizar convenientemente, los índices de los cargos y horas cátedra, del Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas.

Que se estima conveniente fijar la vigencia de dicha actualización, a partir del 1º de abril del corriente año.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra dentro de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional, por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Fíjanse, para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas, dependiente del Ministerio de Defensa, a partir del 1º de abril de 1985, los índices de los cargos y horas cátedra que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Raúl A. Borrás**
**Juan V. Sourrouille**

**ANEXO I**

**CARGOS E INDICES DE REMUNERACIONES**

| Agrupamiento y cargo | Por cargo 1ra. | Por cargo 2da. | Asignación Por hora 1ra. | Asignación Por hora 2da. | Dedicación funcional Por cargo 1ra. | Dedicación funcional Por cargo 2da. | Dedicación funcional Por hora 1ra. | Dedicación funcional Por hora 2da. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ORGANISMOS CENTRALES | | | | | | | | |
| Asesor | 295 | 245 | — | — | 1.823 | 1.338 | — | — |
| Inspector | 243 | 221 | — | — | 1.600 | 1.231 | — | — |
| NIVEL UNIVERSITARIO | | | | | | | | |
| Profesor Director de Investigaciones o Director de Laboratorio | 336 | — | — | — | 1.024 | — | — | — |
| Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o cargo similar | 545 | 545 | 136,25 | 136,25 | — | — | — | — |
| Profesor Titular | 533 | 533 | 133,25 | 133,25 | — | — | — | — |
| Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva | 802 | — | — | — | — | — | — | — |
| Profesor Asociado | 516 | 515 | 128,75 | 128,75 | — | — | — | — |


19850528

# SUMARIO



| Agrupamiento y cargo | Por cargo 1ra. | Por cargo 2da. | Asignación Por hora 1ra. | Asignación Por hora 2da. | Dedicación Por cargo 1ra. | Dedicación Por cargo 2da. | funcional Por hora 1ra. | funcional Por hora 2da. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Profesor Adjunto | 491 | 491 | 122,75 | 122,75 | — | — | — | — |
| Jefe de Trabajos Prácticos y otros docentes que realizan tareas de igual responsabilidad y categoría | 504 | 504 | 84,00 | 84,00 | — | — | — | — |
| Auxiliar de Docencia o de Investigación o cargo similar | 479 | 479 | 79,83 | 79,83 | — | — | — | — |
| Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado | 502 | 502 | 27,89 | 27,89 | — | — | — | — |
| Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado | 491 | 491 | 27,28 | 27,28 | — | — | — | — |
| Ayudante de Docencia | 684 | 684 | 28,50 | 28,50 | — | — | — | — |
| NIVEL SUPERIOR | | | | | | | | |
| Director | 250 | 250 | 8,33 | 8,33 | 1.283 | 1.283 | 42,77 | 42,77 |
| Jefe de Enseñanza o Regente | 217 | 217 | 7,23 | 7,23 | 1.089 | 1.089 | 36,30 | 36,30 |
| Jefe de Departamento | 203 | 203 | 676 | 6,76 | 926 | 926 | 30,87 | 30,87 |
| Profesor Asesor | 300 | 300 | 75,00 | 75,00 | — | — | — | — |
| Profesor | — | — | 71,00 | 71,00 | — | — | — | — |
| Jefe de Trabajos Prácticos | 579 | 579 | 48,25 | 48,25 | — | — | — | — |
| Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica | 189 | 189 | 7,88 | 7,88 | 863 | 863 | 35,96 | 35,96 |
| Ayudante de Trabajos Prácticos | 593 | 593 | 24,71 | 24,71 | — | — | — | — |
| Instructor de Práctica - Jefe de Sección | 754 | 754 | 31,42 | 31,42 | — | — | — | — |
| Instructor de Práctica | — | — | 31,04 | 31,04 | — | — | — | — |
| Jefe de Preceptores (Prefecto de Disciplina) | 735 | 735 | 30,63 | 30,63 | — | — | — | — |
| Preceptor | 675 | 675 | 28,13 | 28,13 | — | — | — | — |
| Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección | 729 | 729 | 30,38 | 30,38 | — | — | — | — |
| Maestro de Enseñanza Práctica | 707 | 707 | 29,46 | 29,46 | — | — | — | — |
| Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica | 635 | 635 | 26,46 | 26,46 | — | — | — | — |
| Ayudante de Docencia | 684 | 684 | 28,50 | 28,50 | — | — | — | — |
| NIVEL MEDIO O TECNICO | | | | | | | | |
| Regente | 240 | 240 | 8,00 | 8,00 | 1.181 | 1.181 | 39,37 | 39,3 |
| Subregente | 210 | 210 | 7,00 | 7,00 | 1.010 | 1.010 | 33,67 | 33,6 |
| Secretario | 171 | 171 | 7,13 | 7,13 | 692 | 692 | 28,83 | 28,8 |
| Profesor Asesor | 261 | 261 | 52,20 | 52,20 | — | — | — | — |
| Profesor | — | — | 51,00 | 51,00 | — | — | — | — |
| Jefe de Laboratorio | 647 | 647 | 26,96 | 26,96 | — | — | — | — |
| Ayudante de Trabajos Prácticos | 593 | 593 | 24,71 | 24,71 | — | — | — | — |
| Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica | 189 | 189 | 7,88 | 7,88 | 863 | 863 | 35,96 | 35,9 |
| Instructor de Práctica - Jefe de Sección | 754 | 754 | 31,42 | 31,42 | — | — | — | — |
| Instructor de Práctica | — | — | 31,04 | 31,04 | — | — | — | — |
| Jefe de Preceptores (Prefecto de Disciplina) | 735 | 735 | 30,63 | 30,63 | — | — | — | — |
| Preceptor | 675 | 675 | 28,13 | 28,13 | — | — | — | — |
| Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección | 729 | 729 | 30,38 | 30,38 | — | — | — | — |
| Maestro de Enseñanza Práctica | 707 | 707 | 29,46 | 29,46 | — | — | — | — |
| Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica | 635 | 635 | 26,46 | 26,46 | — | — | — | — |
| Ayudante de Docencia | 684 | 684 | 28,50 | 28,50 | — | — | — | — |
| NIVEL PRIMARIO O ELEMENTAL | | | | | | | | |
| Subregente del Curso de Aplicación | 200 | 200 | 6,67 | 6,67 | 979 | 979 | 32,63 | 32,6 |
| Jefe de Enseñanza Elemental | 199 | 199 | 6,63 | 6,63 | 603 | 603 | 20,10 | 20,10 |
| Maestro de Grado del Curso de Aplicación | 974 | 974 | 40,58 | 40,58 | — | — | — | — |
| Maestro de Grado | 934 | 934 | 38,92 | 38,92 | — | — | — | — |
| Maestro Especial del Curso de Aplicación | 687 | 687 | 57,25 | 57,25 | — | — | — | — |
| Maestro Especial | 624 | 624 | 52,00 | 52,00 | — | — | — | — |
| Maestro Celador | 878 | 878 | 36,58 | 36,58 | — | — | — | — |

## CONTRATOS DE PRESTAMO

Apruébase los Contratos de Préstamo a celebrarse entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, para el Programa de Reactivación Industrial.

DECRETO
Nº 935

Bs. As., 22|5|85.

VISTO los Contratos de Préstamo Nº 143|IC-AR y Nº 491|OC-AR propuestos para ser celebrados entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo por dólares estadounidenses ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil (U$S 159.500.000) y el equivalente en pesos de dólares estadounidenses quinientos mil (U$S 500.000) respectivamente para el Programa de Reactivación Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se concreta la cooperación financiera de dicho organismo internacional destinada a aumentar el nivel de actividad y las exportaciones del sector industrial;

Que el Banco Nacional de Desarrollo se desempeñará como "Organismo Ejecutor" del mencionado programa, asumiendo por cuenta y orden de la Nación, las obligaciones y prerrogativas que surgen de los aludidos convenios;

Que ello encuadra en las previsiones del Capítulo IX de la Ley Nº 21.629 (Carta Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo);

Que al efecto precedentemente señalado, resulta necesario establecer los mecanismos adecuados para transferir al citado Banco los recursos obtenidos mediante el financiamiento que se aprueba;

Que las condiciones, plazo de amortización, tasa de interés y demás cláusulas contenidas en los aludidos contratos, se consideran adecuadas al propósito y objetivo de los créditos que se otorgan;

Que durante la ejecución del Programa se prevé contratar firmas consultoras y|o expertos individuales para establecer los parámetros de la evaluación económica de las solicitudes de utilización del Crédito por prestatarios locales;

Que dicha contratación es una condición especial previa al primer desembolso de los préstamos;

Que resulta indispensable cumplir con dicha condición de la manera más urgente a fin de utilizar los recursos y con ello poner en marcha el aludido Programa de Reactivación Industrial;

Que la no utilización de los créditos otorgados genera la obligación de abonar una comisión de compromiso, lo que acarrea un perjuicio económico al Estado Nacional;

Que los Artículos 12 y 29 de la Ley Nº 22.460 facultan al Poder Ejecutivo Nacional a autorizar la contratación de los consultores por el procedimiento del concurso privado;

Que el Artículo 7º de la Ley Nº 20.548, faculta al Poder Ejecutivo Nacional para someter eventuales controversias con personas extranjeras a tribunales arbitrales;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley Nº 20.548, el Poder Ejecutivo Nacional se halla autorizado para aprobar operaciones de la naturaleza de la sometida a su consideración.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase los Contratos de Préstamo Nº 143|IC-AR y 491|OC-AR a celebrarse entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo y sus documentos y apéndices adicionales que se transcriben en Anexo y forman parte del presente Decreto.

Art. 2º — Autorízase al Señor Ministro de Economía o al funcionario que éste designe, a suscribir en representación de la Nación Argentina, los contratos a que alude el Artículo 1º del presente Decreto.

Art. 3º — Facúltase al Señor Ministro de Economía a convenir y suscribir durante el período de ejecución de los contratos aprobados por el Artículo 1º del presente, aquellas modificaciones contractuales que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento de los fines perseguidos con el financiamiento que se obtiene y en relación a los plazos de compromiso, desembolso y amortización de los créditos.

Art. 4º — Autorízase al Señor Ministro de Economía a realizar los actos que resulten necesarios para dar cumplimiento a la condición especial previa al primer desembolso, que preven las cláusulas 4.02 (a)-(b) de los referidos contratos.

Art. 5º — Establécese que el Banco Nacional de Desarrollo actuará como Organismo Ejecutor del Programa, a cuyo financiamietnto coadyuvan los aludidos créditos, con arreglo a las condiciones y modalidades que surgen de los respectivos convenios.

Art. 6º — Concédese autorización al Banco Nacional de Desarrollo, para contratar servicios de firmas consultoras y|o expertos individuales para establecer los parámetros de evaluación económica de las solicitudes de utilización del crédito por prestatarios locales, en las condiciones previstas en el Artículo 10 de la Ley Nº 22.460 y mediante el procedimiento del concurso privado que establece el Artículo 12 de la misma ley.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Dante Caputo

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

## IMPUESTOS NACIONALES

Autorízase la acreditación transitoria, con carácter de anticipo, de los importes correspondientes al régimen de Coparticipación Federal del Impuesto, estatuido por la Ley Nº 20.221 (t.o. 1979 y sus modificaciones).

**DECRETO Nº 569**

Bs. As., 14/5/85.

VISTO el vencimiento del plazo de vigencia del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales estatuido por la Ley Nº 20.221 (t. o. 1979 y sus modificatorias) que fuera prorrogado por la Ley Nro. 23.030, y

CONSIDERANDO:

Que ante la falta de sanción por parte del Honorable Congreso de la Nación del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Nacional prorrogando la vigencia del régimen, los Gobiernos Provinciales verían reducido el nivel de sus recursos.

Que, ante ello, el Gobierno Nacional decidió asegurar a los integrantes originales de dicho régimen la percepción fluida de los fondos pertinentes, estableciendo por el Decreto Nº 28/85 un régimen de anticipos impositivos.

Que ese régimen de anticipos finaliza el día 15 de mayo próximo y subsisten los motivos que impulsaron su creación, por lo que resulta necesario arbitrar nuevamente los medios legales para que los integrantes originales del régimen continúen percibiendo los fondos, que serán imputables al régimen de Coparticipación de Impuestos Nacionales que oportunamente se sancione.

Que en el caso se encuentran plenamente configuradas las razones de urgencia que fueran contempladas en el artículo 15 de la Ley Nro. 20.659, incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 mediante el artículo 36 de la Ley Nº 20.954.

Que las decisiones que se adoptan en el presente, encuadran en las precitadas disposiciones legales.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Autorízase desde el 16 de mayo de 1985 al 30 de junio del mismo año, o hasta que se sancione un nuevo régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales, si ello se produjera antes de esta fecha, al Banco de la Nación Argentina a acreditar transitoriamente a cada Provincia, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y Cuenta Especial Nº 530 (Fondo de Desarrollo Regional), los importes que les hubieren correspondido de acuerdo con las previsiones que al respecto estatuía la Ley Nº 20.221 (t.o. 1979 y sus modificaciones).

**Art. 2º** — Los importes resultantes de la aplicación del artículo 1º revestirán el carácter de anticipo y se compensarán con los que en definitiva surjan de la aplicación del futuro régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Juan V. Sourrouille**

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnanse Directores Ejecutivos "ad honorem" en el Hospital Nacional de Pediatría Profesor Dr. Juan P. Garrahan, dependiente de la Secretaría de Salud.

**DECRETO Nº 916**

Bs As. 21/5/85

VISTO el expediente Nº 2020-5714/85-0 del registro de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, por el cual se solicita la designación de los doctores Luis Alberto Dal Bo y Juan Carlos O'Donnell en carácter de directores ejecutivos "ad honorem" en el Hospital Nacional de Pediatría "Profesor Doctor Juan P. Garrahan", de la citada Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que dadas las condiciones de médicos pediatras de reconocida capacidad técnica y de organización, el desempeño de los profesionales de que se trata en dichas funciones será de inestimable valor en el referido Hospital.

Que la gestión que se propicia obedece a la necesidad de permitir, hasta tanto se concrete el nombramiento de las autoridades definitivas que en el futuro regirán los destinos del mencionado establecimiento, un desarrollo técnico administrativo acorde con la organización que el mismo merece.

Que con los nombramientos propuestos se formaliza la colaboración que los doctores Dal Bo y O'Donnell vienen prestando en el citado nosocomio.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnanse Directores Ejecutivos "ad honorem" en el Hospital Nacional de Pediatría "Profesor Doctor Juan P. Garrahan", dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social a los doctores Luis Alberto Dal Bo (L. E. Nº 4.680.435) y Juan Carlos O'Donnell (L. E. número 6.841.243).

**Art. 2º** — Déjase establecido que los doctores Luis Alberto Dal Bo y Juan Carlos O'Donnell desempeñarán las tareas que se les asigne con nivel jerárquico equivalente a un funcionario de categoría veinticuatro (24) del escalafón vigente aprobado por decreto Nº 1.428 de fecha 22 de febrero de 1973.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Aldo C. Neri**

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

**DECRETO Nº 933**

Bs As., 22/5/85.

VISTO que el señor Ministro de Salud y Acción Social Dr. D. Aldo Carlos Neri viajará a la República de Italia para participar en las manifestaciones en honor a la Argentina a realizarse en las ciudades de Puglie y Friuli, a partir del 25 de mayo de 1985,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Salud y Acción Social, el Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, D. Hugo Barrionuevo.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Aldo Neri**
**Hugo M. Barrionuevo.**

## COMISIONES

Reemplázase el artículo 2º del Decreto Nº 3.688/84.

**DECRETO Nº 882**

Bs. As., 15/5/85

VISTO el Decreto Nº 3688 del 23 de noviembre de 1984, por el cual se creó una Comisión Asesora para evaluar la conveniencia de mantener la administración de la aeronáutica civil dentro de las competencias del Ministerio de Defensa, lo propuesto por el Señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que razones de fuerza mayor impidieron que la Comisión creada por el citado Decreto elevara su informe en el término fijado.

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar el plazo establecido en el artículo 2º de dicho Decreto, de manera que la Comisión cuente con un lapso adecuado para expedirse.

Que se considera conveniente a los fines perseguidos, delegar en el Señor Ministro de Defensa la fijación o ampliación del plazo límite para la elevación del informe correspondiente.

Que la presente medida está encuadrada en lo determinado por el artículo 14 de la Ley de Ministerios t.o. 1983.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Reemplázase el artículo 2º del Decreto Nº 3688 del 23 de noviembre de 1984 por el siguiente:

"Artículo 2º — Delégase en el Señor Ministro de Defensa la fijación y ampliación del plazo para la elevación de las conclusiones pertinentes por parte de la Comisión creada en el artículo 1º".

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Raúl A. Borrás**
**Roque G. Carranza**

## IMPUESTOS NACIONALES

Facúltase a la Secretaría de Hacienda a otorgar anticipos a los Gobiernos Provinciales a cuenta de las respectivas participaciones en el producido de los impuestos nacionales sujetos a distribución.

**DECRETO Nº 913**

Bs. As., 21/5/85

VISTO el vencimiento del plazo de vigencia del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales establecido por la Ley Nº 20.221 y modificatorias y el Decreto Nº 28 del 3 de enero de 1985 que autoriza la acreditación transitoria a las Jurisdicciones Provinciales de los importes que les hubieren correspondido de acuerdo a las previsiones de la citada Ley, hasta la sanción del nuevo régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha no ha sido sancionado el nuevo régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales.

Que los fondos remesados a las Jurisdicciones Provinciales en cumplimiento del Decreto Nº 28/85 resultan insuficientes para atender los compromisos derivados de la ejecución de sus respectivos gastos, para mantener el normal desenvolvimiento de las administraciones provinciales.

Que hasta tanto se sancione el nuevo régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales es conveniente establecer un mecanismo transitorio que permita efectuar transferencias propias de los meses de enero, febrero, marzo y abril mediante anticipos a cuenta de las respectivas participaciones en el producido de los impuestos nacionales sujetos a distribución.

Que el caso se encuentra contemplado en el artículo 15 de la Ley Nº 20.659, incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 mediante el artículo 36 de la Ley Nº 20.954.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Facúltase a la Secretaría de Hacienda para otorgar anticipos a los Gobiernos Provinciales a cuenta de las participaciones locales en el producido de los impuestos nacionales sujetos a distribución por hasta los montos máximos que se indican en la planilla anexa al presente artículo.

**Art. 2º** — Los importes establecidos se compensarán con los que en definitiva surjan de la aplicación del futuro régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales.

**Art. 3º** — La Contaduría General de la Nación registrará la presente erogación en concepto de anticipo de fondos de la Tesorería General de la Nación y cargará en cuenta el importe equivalente a las Provincias según la planilla anexa al artículo 1º.

**Art. 4º** — Tomen la intervención que les compete el Tribunal de Cuentas de la Nación, la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Juan V. Sourrouille**

**PLANILLA ANEXA**

| Jurisdicción | Monto Total Autorizado |
|---|---|
| — Buenos Aires | 3.713 |
| — Catamarca | 3.439 |
| — Córdoba | 9.054 |
| — Corrientes | 2.764 |
| — Chaco | 5.535 |
| — Chubut | 551 |
| — Entre Ríos | 6.067 |
| — Formosa | 5.041 |
| — Jujuy | 3.375 |
| — La Pampa | 2.218 |
| — La Rioja | 2.497 |
| — Mendoza | 3.132 |
| — Misiones | 2.843 |
| — Neuquén | 402 |
| — Río Negro | 2.030 |
| — Salta | 3.493 |
| — San Juan | 4.201 |
| — San Luis | 3.355 |
| — Santa Cruz | 203 |
| — Santa Fe | 9.935 |
| — Santiago del Estero | 4.131 |
| — Tucumán | 4.125 |
| — Tierra del Fuego | 189 |
| TOTALES | 83.032 |

Las cifras consignadas se encuentran expresadas en millones de pesos argentinos.

# RESOLUCIONES

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

## COMBUSTIBLES

Fíjanse los precios de venta oficiales a los derivados combustibles líquidos.

**RESOLUCION Nº 372**

Bs. As., 16/5/85

VISTO el Decreto-Ley Nº 17.597, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aumentar los precios de los petróleos nacionales con el fin que dicho incremento contemple los costos de producción de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado.

Que consiguientemente deberán ajustarse los valores de retención de los productos derivados.

Que por lo tanto resulta necesario aumentar los precios de venta al público de combustibles.

Que dichos aumentos tienden a modificar progresivamente la relación de precios existente entre los distintos combustibles con el fin de estimular el uso racional de los mismos.

Que el Artículo 2º, Apartado e), Punto 5 del Decreto Nº 101/85, confiere autoridad en la materia.

Por ello,

**El Ministro**
**de Obras y Servicios Públicos**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 17 de mayo de 1985 los precios de venta oficiales a los derivados combustibles líquidos que se indican en la planilla Anexa I.

**Art. 2º** — A partir de la fecha indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución, los responsables a que se refiere el Artículo 9º del Decreto-Ley Nº 17.597/67, retendrán del precio oficial por la venta de los derivados combustibles líquidos del petróleo nacional, los importes detallados en planilla Anexa II.

**Art. 3º** — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º los precios FOB para los distintos tipos de petróleos nacionales, los que figuran en la planilla Anexa III a la presente Resolución.

**Art. 4º** — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º los precios de transferencia del carbón residual de petróleo que las empresas productoras provean a Yacimientos Carboníferos Fiscales, los que figuran en planilla Anexa IV.

**Art. 5º** — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º los precios de transferencia del gas natural y gas licuado que figuran en planilla Anexa V.

Los Anexos I, II, III y IV forman parte de la presente Resolución.

**Art. 6º** — Las bonificaciones que percibirán los expendedores por las ventas de combustibles en estaciones de servicio categoría "A", a partir de la fecha de aplicación de la presente Resolución serán:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Motonafta Super ....... | $a/litro 13,20 | Alconafta Super ....... | $a/litro 13,20 |
| Motonafta Común ...... | $a/litro 12,40 | Alconafta Común ...... | $a/litro 12,40 |
| Kerosene .............. | $a/litro 6,85 | Gas Oil ............... | $a/litro 7,00 |

**Art. 7º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Carranza**

ANEXO I

| | | |
|---|---|---|
| **a) Para consumidores en general:** | | |
| Motonafta Super | 269.— | $a/l. |
| Motonafta Común | 247.— | $a/l. |
| Alconafta Super | 269.— | $a/l. |
| Alconafta Común | 247.— | $a/l. |
| Keroesene (Suelto para uso doméstico al menudeo) | 109.— | $a/l. |
| Gas Oil (FOB planta despachadora o boca de surtidor para venta al público o de consumo propio) | 111.— | $a/l. |
| Diésel Oil (FOB planta despachadora) | 87.— | $a/l. |
| Fuel Oil (FOB planta despachadora) | 64,70 | $a/kg. |
| Fuel Oil "R" (Destilería Luján de Cuyo) | 55.— | $a/kg. |
| Aerokerosenes (Vuelos internacionales costado de ala) | 0,33 | u$s/l. |
| Aerokerosenes (Vuelos de cabotaje JP1-JP4) | 122,60 | $a/l. |
| Carbón Residual (Tipo Esponja): Puesto sobre camión o vagón, en destilería La Plata, Campana, Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia | 25,60 | $a/kg. |
| Carbón Residual con Shot: Puesto sobre camión o vagón, en destilería Luján de Cuyo | 20,70 | $a/kg. |
| **b) Consumidores en general Zona Sur del país** (De acuerdo a lo establecido por la Resolución M.O.S.P. Nº 629/84): | | |
| Motonafta Super | 224.— | $a/l. |
| Motonafta Común | 206.— | $a/l. |
| Kerosene | 68,50 | $a/l. |
| Gas Oil | 103.— | $a/l. |
| Diésel Oil | 75.— | $a/l. |
| Fuel Oil | 55,30 | $a/kg. |
| **c) Para consumidores encuadrados en la Resolución M.O.S.P. Nº 454/83** (Cualquiera sea su ubicación geográfica): | | |
| Diésel Oil | 75,50 | $a/l. |
| Fuel Oil | 48,40 | $a/kg. |
| **d) Para consumidores encuadrados en la Resolución M.O.S.P. Nº 350/85:** | | |
| Kerosene Preferencial | 68,50 | $a/l. |

ANEXO II

FIJACION Y DISCRIMNACION DE LOS VALORES DE RETENCION CORRESPONDIENTES A LOS DERIVADOS PRINCIPALES DEL PETROLEO

| Subproducto | Valor en tanque de refinería | Comercialización | Valor de retención | Nº oct. mín. mr. | Densidad media |
|---|---|---|---|---|---|
| Nafta Super ($a/litro) | 73,80 | 23,40 | 97,20 | 93 | 0,740 |
| Nafta Super Zona C (*) ($a/litro) | 73,80 | 31,35 | 105,15 | 93 | 0,740 |
| Nafta Común ($a/litro) | 71,70 | 21,50 | 93,20 | 83 | 0,730 |
| Nafta Común Zona C (*) ($a/litro) | 71,,70 | 31,20 | 102,90 | 83 | 0,730 |
| Kerosene ($a/litro) | 72,85 | 18,45 | 91,30 | — | 0,800 |
| Gas Oil ($a/litro) | 72,85 | 18,45 | 91,30 | — | 0,840 |
| Diésel Oil ($a/litro) | 61,85 | 5,55 | 67,40 | — | 0,860 |
| Fuel Oil ($a/Kg.) | 44,95 | 3,45 | 48,40 | — | 0.950 |
| Fuel Oil "R" ($a/Kg.) | 40,22 | 3,45 | 43,67 | — | 0,950 |

(*) Comprende a las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy.

ANEXO III

PRECIO DE VENTA FOB DE LOS PETROLEOS CRUDOS NACIONALES

| Petróleo tipo | Gravedad API | Lugar de embarque | Precio de venta FOB $a/m3 (*) |
|---|---|---|---|
| Chubut | 22-22,9 | Comodoro Rivadavia | 41.270.— |
| Santa Cruz Norte | 26-26,9 | Caleta Olivia | 43.730.— |
| Santa Cruz Sur | 38-38,9 | Punta Loyola | 47.370.— |
| Mendoza | 31-31,9 | Línea Mendoza - San Lorenzo | 42.250.— |
| Cuenca Neuquina | 31-31,9 | Línea Challacó - Medanito Puerto Rosales | 46.880.— |
| Salta | 57-57,9 | Línea Campo Durán - San Lorenzo | 48.050.— |
| Jujuy | 40-40,9 | Línea Yuto - San Lorenzo | 45.240.— |
| Tierra del Fuego | 40-40,9 | San Sebastián | 47.440.— |
| Formosa | 42-42,9 | Línea Ingeniero Juárez - San Lorenzo | 44.880.— |

Variación por Grado API $a/m3 173,70.

(*) Alcanza a los petróleos crudos nacionales destinados a la elaboración de productos sujetos y no sujetos al régimen de retenciones.

ANEXO IV

PRECIO DE TRANSFERENCIA DEL CARBON RESIDUAL

| | Precio de transferencia Sin IVA |
|---|---|
| Carbón Residual (Tipo Esponja) FOB Destilería | 19.370 $a/tn |
| Carbón Residual (Con Shot) FOB Destilería | 15.560 $a/tn |

ANEXO V

PRECIO DE TRANSFERENCIA DE Y.P.F. A GAS DEL ESTADO S.E.

| | |
|---|---|
| Gas Natural | 15.— $a/unidad de 9.300 calorías |
| Gas Licuado | 33,40 $a/kg. |

---

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

## IMPUESTOS

**Impuesto al Valor Agregado. Plazos para la información y/o ingreso de anticipos y presentación de declaraciones juradas. Resolución General Nº 2.538.**
Su modificación.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.547

Bs. As., 23/5/85

VISTO lo establecido por la Resolución General Nº 2.538, y

CONSIDERANDO:

Que es interés permanente de esta Dirección General facilitar a los contribuyentes y responsables el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Que en tal sentido resulta oportuno establecer nuevos plazos especiales de vencimiento a los fines de posibilitar la debida operatividad del régimen instaurado por la Resolución General Nº 2.538, respecto del período de transición por ella dispuesto.

Que asimismo se estima conveniente unificar las fechas fijadas por la aludida Resolución General para la presentación de las declaraciones juradas y pago del saldo del impuesto resultante.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y el artículo 16 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones,

**El Director General**
**de la Dirección General Impositiva**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Modifícase la Resolución General Nº 2.538, en la forma que a continuación se indica:

1) Sustitúyese el artículo 2º por el siguiente:
"Art. 2º — Modifícase la Resolución General Nº 1.726 y sus modificaciones, en la forma que se indica a continuación:
"Art. 4º — Fíjase como fecha de presentación de las declaraciones juradas a que se refiere el artículo 1º de esta Resolución General y de pago del saldo del impuesto resultante, el día 25 del mes siguiente al de finalización del período que comprende la declaración jurada".

2) Sustitúyese el artículo 4º por el siguiente:
"Art. 4º — Las modificaciones establecidas por los artículos precedentes, serán de aplicación para las operaciones que se realicen y/o la finalización de períodos fiscales que se produzcan, a partir del día 1º de junio de 1985, inclusive".

3) Sustitúyese el artículo 5º por el siguiente:
"Art. 5º — Fíjanse como plazos especiales para el ingreso o información del remanente mensual correspondiente a las operaciones desarrolladas durante los meses de abril y mayo del corriente año y para la presentación de la declaración jurada e ingreso del saldo de impuesto resultante del período fiscal finalizado en los antedichos meses, los siguientes:
1) Para el mes de abril de 1985: hasta el día 11 de junio de 1985.
2) Para el mes de mayo de 1985:
a) Responsables cuyo número de inscripción termine en cifra par o cero: hasta el día 26 de junio de 1985;
b) Responsables cuyo número de inscripción termine en cifra impar: hasta el día 24 de junio de 1985".

**Art. 2º** — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Oscar L. Grimmer**

---

## INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Reincorpórase al listado de medicamentos que se expenden con descuento a sus beneficiarios a las especialidades medicinales elaboradas por el Laboratorio Domínguez S.A.

RESOLUCION
Nº 1.017

Bs. As., 20/5/85

VISTO el expediente Nº 200-8508094-8-0000, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Nº 3586/84 se dio de baja del listado de medicamentos que se expenden con el cincuenta por ciento (50%) y setenta por ciento (70%) de descuento a las especialidades medicinales elaboradas por el Laboratorio Domínguez S.A., entre otros.

Que tal medida se adoptó ante la falta de pago por parte del establecimiento de los descuentos contributivos establecidos por Resoluciones SSS Nros. 393/82, 232/83 y 230/83.

Que atento el acuerdo celebrado el 22 de abril del año en curso, por el cual se conviene la instrumentación del pago del crédito existente a favor de este Instituto, resulta procedente reincorporar los productos del referido laboratorio a los listados de medicamentos que se expenden con descuentos a nuestros beneficiarios.

Que asimismo el referido establecimiento solicita la incorporación de nuevos productos de su elaboración al listado de los dispensados con el setenta por ciento (70%) de descuento, contándose con la conformidad de las áreas de competencia.

Que han tomado su intervención las Gerencias de Auditoría General, Asuntos Jurídicos y Prestaciones Médicas.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 18 del Ministerio de Salud y Acción Social.

**El Interventor**
**del Instituto Nacional**
**de Servicios Sociales**
**para Jubilados y Pensionados**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Reincorporar al listado de medicamentos que se expenden con el cincuenta por ciento (50%) y setenta por ciento (70%) de descuento a los beneficiarios de este Instituto, a las especialidades medicinales elaboradas por el Laboratorio Domínguez S.A.

**Art. 2º** — Incluir en el listado de medicamentos que se dispensan con el setenta por ciento (70%) de descuento a los afiliados de este Organismo, a los siguientes productos:

KALEF
POTASIO BUCAL
QUINIDINA
QUINILENT

**Art. 3º** — Proceder por las Delegaciones Regionales a notificar fehacientemente a los prestadores de esta Entidad lo resuelto precedentemente.

**Art. 4º** — Registrar, comunicar, publicar en el Boletín del Instituto y en el Boletín Oficial, por el Departamento Secretaría General comunicar a la Editorial Alfa-Beta S.A.C.I.F. y S. "Manual Farmacéutico", a la Agenda Farmacéutica "Kairos" y al Laboratorio Domínguez S.A. lo dispuesto por la presente y remitir a las Gerencias de Prestaciones Médicas, Administración y Finanzas, Organización y Sistemas Auditoría General, Asuntos Jurídicos y Delegaciones Regionales para la intervención que les compete. Cumplido, archivar.

**Raúl Pistorio**

**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

## MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Actualización de las tarifas en concepto de retribución por los servicios a su cargo.

**RESOLUCION**
**Nº 280**

Bs. As., 23/5/85

VISTO el expediente Nº 181-AG-1985 del registro del Mercado Nacional de Hacienda y el proyecto de ajuste de tarifas que, en concepto de retribución de los servicios a su cargo, aplica el referido Mercado, y

CONSIDERANDO:

Que se justifican plenamente las modificaciones introducidas, teniendo fundamentalmente en cuenta que dicho Organismo, que financia su presupuesto con fondos propios, sin incidencia alguna en el Tesoro Nacional, debe soportar los constantes y fuertes incrementos registrados en los costos fijos y variables.

Que tal circunstancia, frente a las tarifas vigentes, impone necesariamente acomodar sus importes a un nivel compatible con las mayores erogaciones, ajustando sus montos al valor real de los costos operativos y administrativos resultantes de los servicios que obligatoriamente el citado Organismo presta a sus usuarios y que hacen a su funcionamiento.

Que en consecuencia, resulta procedente actualizar parcialmente el Régimen Arancelario del Mercado Nacional de Hacienda, con excepción del Item 1º.

Que el Decreto Nº 3.324 del 12 de noviembre de 1975 y la Resolución Nº 485 del 12 de diciembre de 1975, facultan a esta Secretaría para modificar tales aranceles.

Por ello,

**El Secretario**
**de Agricultura y Ganadería**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Aprobar el ajuste de tarifas que serán de aplicación en el Mercado Nacional de Hacienda, en concepto de retribución de los servicios a su cargo, conforme con lo especificado en planillas anexas, con excepción del Item 1º, el cual se mantendrá en su porcentaje actual.

**Art. 2º** — Lo dispuesto en la presente Resolución, tendrá vigencia a partir de los Dos (2) días de su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Reca**

**Item 1º** — DERECHO DE INGRESO DE HACIENDA: Comprende el derecho de ingreso de hacienda para venta, uso de corrales y bretes, luz en muelles y corrales de los atracadores, mangas y calles adyacentes, pesaje, abrevamiento, aislamiento de animales enfermos, carga, transporte y descarga de caídos, como también todo lo relacionado con los servicios administrativos a cargo del Establecimiento (copia, certificaciones y/o documentos de propiedad y otros), excepto visación de fianzas.

Se cobrará el cero cuarenta por ciento (0,40 %) sobre el precio de venta de cada animal vacuno, porcino, ovino o equino.

**Item 2º** — DERECHOS A CARGO DE CONSIGNATARIOS: En concepto de derecho de inscripción y retribución de servicios comprendiendo el uso y ocupación de casilla escritorio, corrales, limpieza y desinfección de estos últimos, servicios de recolección de animales muertos y uso de playa de estacionamiento, los consignatarios abonarán la suma de pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000) anuales y además pesos argentinos diez ($a 10) por cada animal recibido, importe que se liquidará mensualmente.

**Item 3º** — DERECHOS A CARGO DE COMPRADORES: Los frigoríficos, cooperativas, carnicerías integradas, exportadores, etc., si optaran por la ocupación de casilla escritorio, pagarán la suma de pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000) y si la misma es compartida pesos argentinos veinticinco mil ($a 25.000) en ambos casos mensuales.

**Item 4º** — DERECHO A CARGO DE EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE HACIENDA EN PIE: abonarán:

a) Por su inscripción, la suma de pesos argentinos treinta mil ($a 30.000), anuales y por cada camión inscripto, peso argentinos cinco mil ($a 5.000), también mensual.

b) Por uso de oficinas, muelles y playa de maniobras para la carga de hacienda vacuna, porcina y ovina, se cobrará por la carga de cada camión local, la suma de pesos argentinos cuatrocientos ($a 400).

**Item 5º** — ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Comprende el uso y ocupación de locales y playa de estacionamiento: se cobrará los siguientes importes mensuales:

Locales para funcionamiento de agencias bancarias.

Hasta 100 m2 de superficie: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000).

Más de 100 m2 de superficie: Pesos argentinos ciento veinte mil ($a 120.000).

Locales para funcionamiento de explotaciones comerciales y otros usos.

Hasta 20 m2 de superficie: Pesos argentinos veinte mil ($a 20.000).

Hasta 50 m2 de superficie: Pesos argentinos cuarenta mil ($a 40.000).

Más de 50 m2 de superficie: Pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000).

**Item 6º** — FIANZAS: Serán extendidas por el Mercado Nacional de Hacienda cuando del control de las guías o documentación de propiedad respectiva surjan diferencias en más en el número de cabezas, enmiendas, raspaduras, faltas de marcas o señales y otros vicios de forma que a criterio de las autoridades del Mercado obliguen a la presentación de la fianza. Se cobrará por cada una la suma de pesos argentinos veinte mil ($a 20.000) reembolsables en su totalidad si dentro de treinta (30) días de acreditada la visación se presenta la documentación o nueva guía que salve el o los errores observados.

En caso de que las irregularidades de la documentación hagan presumir la existencia de posibles hechos dolosos, también a exclusivo criterio de las autoridades del Mercado, se exigirá además de la fianza real fijada para el supuesto anterior, otra de carácter juratoria suscripta por la firma, que cubra el valor total que resulta de la venta de la hacienda amparado por la guía observada, debiendo darse cuenta a la autoridad que expidió la misma. El monto de esta fianza será fijado por las autoridades del Mercado, conforme a las normas indicadas, sin perjuicio de ser ampliada en casos de que el resultado de la venta fuese superior al de la fianza.

Cuando las diferencias se relacionen con el destino, nombre del consignatario o circunstancias similares, sin existencias de raspaduras, emiendas o adulteraciones, el otorgamiento queda comprendido en los servicios administrativos que se mencionan en el Item 1º sin cargo adicional.

**Item 7º** — DERECHO DE EXTRACCION DE HACIENDA: En concepto de inscripción y retribución de servicios que comprenden: agua, uso de corrales de depósito, muelles de carga, luz en los mismos, mangas y calles adyacentes, abrevamiento, pesaje, arenado de calles, limpieza y desinfección de instalaciones, reparación de éstas; transporte y carga de animales caídos, uso de playa de estacionamiento y también todo lo relacionado con los servicios administrativos (expedición de guías de propiedad, archivo de documentación, certificados y contralor), para los animales vacunos, porcinos y ovinos comercializados en el Mercado y equinos negociados fuera de él y dentro de la Capital Federal, se cobrarán los siguiente importes:

a) Por animal vacuno: Pesos argentinos cuatrocientos ($a 400).

b) Por animal porcino: Pesos argentinos doscientos ochenta ($a 280).

c) Por animal ovino: Pesos argentinos treinta ($a 30).

d) Por animal equino: Pesos argentinos setecientos ($a 700).

**Item 8º** — VENDEDORES AMBULANTES: Los vendedores ambulantes autorizados a operar en el Mercado abonarán un importe fijo de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000).

**Item 9º** — HACIENDA RETIRADA DE LA VENTA: Se cobrarán por cada animal retirado por el remitente los siguiente importes:

a) Por animal vacuno: Pesos argentinos quinientos ($a 500).

b) Por animal porcino: Pesos argentinos cuatrocientos ($a 400).

c) Por animal ovino: Pesos argentinos sesenta ($a 60).

d) Por confección de cada guía y demás tramites administrativos se cobrará:

1) Por cada guía extracción vacuno: Pesos argentinos diez mil ($a 10.000).

2) Por cada guía extracción porcino: Pesos argentinos ocho mil ($a 8.000).

3) Por cada guía extracción ovino: Pesos argentinos mil ($a 1.000).

**Item 10.** — MORA EN EL RETIRO DE LA HACIENDA VENDIDA: Todo animal que no fuera retirado por las Empresas frigoríficas, Matarifes Abastecedores, etc., antes de las veinte (20) horas de las instalaciones del Mercado Nacional de Hacienda salvo razones de fuerza plenamente justificadas, se cobrará los siguientes importes:

a) Por animal vacuno: Pesos argentinos quinientos ($a 500).

b) Por animal porcino: Pesos argentinos cuatrocientos ($a 400).

c) Por animal ovino: Pesos argentinos cincuenta ($a 50).

consignatarios la suma de pesos argentinos diez ($a 10).

**Item 11.** — MULTAS Y PENALIDADES: El usuario que incurriera en mora en el pago de las tasas y tarifas detalladas precedentemente, se hará pasible de una multa del trece por ciento (13 %) de lo abonado fuera de término por cada cinco (5) días o fracción mayor de dos (2) días de atraso.

Por cada cabeza de hacienda, no retirada de los atracaderos de camiones dentro de las dos (2) horas de registrado su arribo, se cobrará a los respectivos consignatarios la suma de pesos argentinos diez ($a 10).

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

## COMBUSTIBLES

Actualízanse los precios mínimos para los solventes y aguarrases y bases insecticidas y agroquímicos.

**RESOLUCION**
**Nº 373**

Bs. As., 16/5/85

VISTO, y

CONSIDERANDO:

Que se han registrado aumentos en los precios de venta y retenciones de las naftas destinadas al consumo en el mercado interno.

Que consecuentemente resulta conveniente actualizar los precios mínimos para los solventes y aguarrases y bases insecticidas y agroquímicos.

Que el Artículo 2º, apartado e) punto 5 del Decreto Nº 101/85, confiere autoridad en la materia.

Por ello,

**El Ministro**
**de Obras y Servicios Públicos**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 17 de mayo de 1985, los siguientes Precios Mínimos Netos del Impuesto al Valor Agregado y todo otro gravamen.

| | Precio Mínimo Pago al contado |
|---|---|
| Solventes aromáticos | 230,20 $a/l. |
| Solventes alifáticos y aguarrases | 139,80 $a/l. |
| Solvente hexano | 145,80 $a/l. |

En todos los casos resulta de aplicación un impuesto de $a 69,00 de acuerdo con las disposiciones del Artículo 4º de la Ley 17.597.

**Art. 2º** — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º, para el destilado base para insecticidas, herbicidas o para la elaboración de productos petroquímicos, un precio Mínimo Neto del Impuesto al Valor Agregado, pago al contado 106,80 $ litro.

**Art. 3º** — Los "Precios Mínimos" anteriormente determinados, han sido fijados sobre la base de pago al contado.

A efectos de no producir distorsiones en dichos precios mínimos, para las ventas efectuadas a plazo se deberán ajustar los mismos por un coeficiente equivalente a la tasa vencida fijada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento general, para plazos de 30 días.

**Art. 4º** — Las presentes disposiciones no serán de aplicación para las operaciones de ventas, permutas o intercambios, que se realicen entre las empresas comprendidas dntro del alcance de las disposiciones a que se refiere el Artículo 9º de la Ley 17.597.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Carranza**

**COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION**

## RADIODIFUSION

Actualización de las normas relacionadas con el lugar, forma y plazo para el pago de los gravámenes, multas y sus accesorios, previstos por la Ley Nº 22.285 y su reglamentación aprobada por Decreto Nro. 286/81.

**RESOLUCION**
**Nº 290**

Bs. As., 17/5/85

VISTO el Expediente Nº 585 - C.F.R./85 y las Resoluciones Nros. 309 - COMFER/78 y 247 - COMFER/82, y

CONSIDERANDO:

Que resulta menester reactualizar las normas establecidas por las resoluciones antedichas relacionadas con el lugar, forma y plazo para el pago de los gravámenes, multas y sus accesorios, previstos por la Ley 22.285 y su reglamentación aprobada por Decreto Nº 286/81, así como también, en lo pertinente las vinculadas con el pago de aquellos regulados por la Ley Nº 19.798, su reglamentación aprobada por Decreto Nº 4.093/73 y la Ley Nº 21.281.

Que las Direcciones Generales Contabilidad y Finanzas y Asuntos Jurídicos han emitido dictamen coincidente en el ámbito de sus respectivas competencias en orden a la procedencia de la reactualización referida.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto Nº 752/84,

**El Delegado Normalizador**
**en el Comité Federal**
**de Radiodifusión**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Los pagos de los gravámenes y de las multas, así como también los de sus respectivos accesorios, previstos por la Ley Nº 22.285, su reglamentación aprobada por Decreto Nº 286/81 y por su antecesora Ley Nº 19.798, la reglamentación aprobada por Decreto Nº 4.093/73 y la Ley Nº 21.281, deberán efectuarse en la sede del Comité Federal de Radiodifusión, Suipacha 765, Capital Federal, Código Postal 1008.

**Art. 2º** — Los pagos a que se refiere el artículo anterior deberán efectuarse mediante cheque, giro bancario o de ENCOTEL a la orden del Comité Federal de Radiodifusión "No a la Orden" o en efectivo.

En todos los casos deberán ser acompañados de una nota en la que deberá consignarse el importe, Nº de cheque o giro, y banco girado, si correspondiere, conceptos a los que desea imputarse el pago e individualización de la señal distintiva o del servicio y de su titular.

Los pagos en efectivo sólo podrán efectuarse personalmente en la sede del Organismo. Se tomará como fecha de acreditación del pago:

a) Mediante cheque, o efectivo el día de su recepción por el Comité Federal de Radiodifusión.

b) Mediante giro bancario o de ENCOTEL, el día en que el mismo es tomado.

No se aceptarán cheques de otras localidades que no tengan compensación bancaria con Capital Federal. La falta de acreditación de cheques por causas atribuibles al librador será responsabilidad exclusiva del mismo y dejará subsistente la deuda con más sus accesorios.

Los pagos se considerarán válidos cuando se acrediten en la cuenta del Comité Federal de Radiodifusión.

**Art. 3º** — Establecer como plazo de vencimiento para el pago de las multas que imponga el Organismo el del quinto día hábil posterior a la fecha de notificación de la resolución respectiva.

**Art. 4º** — Ratificar como fecha de vecimiento para el pago del gravamen regulado por la Ley número 22.285, su reglamentación aprobada por Decreto Nº 286/81 y normas concordantes, el día 20 del mes siguiente al del vencimiento para la presentación de la declaración jurada respectiva.

Cuando el día 20 sea no laborable, el vencimiento se producirá el primer día hábil subsiguiente. Igual criterio se adoptará respecto de la presentación de las declaraciones juradas a que se refiere el artículo 45 de la citada reglamentación.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese (Permanente).

**Pedro Sánchez**

## ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Modifícanse las listas del Anexo I de la Resolución ANA Nº 98|85.

RESOLUCION
RG|MNC
Nº 1.496

Bs. As., 21|5|85

VISTO el Decreto Nº 4.070|84 y la Resolución número 249|85, de la Secretaría de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar las listas del Anexo I, de la Resolución ANA Nº 98|85 reglamentario del Decreto citado en el Visto.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 23, inc. i) de la Ley 22.415,

**El Administrador Nacional**
**de Aduanas**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Aprobar las "Modificaciones a las listas del Anexo I", que figura como Anexo a la presente, el que pasa a integrar el Anexo IV de la Resolución Nº 93|85 (BANA 9|85).

**Art. 2º** — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

**Alberto A. Garbarino**

**ANEXO IV**

**MODIFICACIONES A LAS LISTAS DEL ANEXO I**

1) Exclúyese del Anexo I la siguiente posición N.A.D.I. 84.36.03.02.04.

2) Rectifícase el Anexo I de la siguiente forma:

| Donde dice | Debe decir |
|---|---|
| 98.03.00.00.01 | 98.03.00.01.00 |
| 98.03.00.00.02 (114) | 98.03.00.02.99 (114) |

3) Sustitúyese el texto de la llamada 114.
(114) Excepto, extremo tubular de acero inoxidable para punteras de recambio para la fabricación de lapiceras estilográficas.

NOTA: Dichas modificaciones rigen a partir del día 17 de mayo de 1985.

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL SECRETARIA DE SALUD

### OBRAS SOCIALES

Fíjanse los valores arancelarios de las prestaciones médico-asistenciales para el mes de mayo de 1985.

Valores que se aplicarán en las provincias de Santa Cruz, Chubut, Neuquén, Río Negro y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESOLUCION
Nº 709

Bs. As., 20|5|85

VISTO la necesidad de fijar los valores arancelarios de las prestaciones médico-asistenciales de las obras sociales para el mes de mayo de 1985 y lo informado por el Instituto Nacional de Obras Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que conviene ajustar los honorarios profesionales según la política salarial dispuesta por el gobierno nacional para el mes de mayo de 1985.

Que el Instituto Nacional de Obras Sociales ha elevado los valores de las unidades gasto que resultan de la aplicación de las metodologías de reajuste arancelario oportunamente estudiadas.

Que los aranceles de las prestaciones médico-asistenciales deben estar proporcionados, a las efectivas posibilidades de pago de las obras sociales, cuyos recursos están directamente ligados a la evolución de los salarios.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 353|83,

**El Ministro**
**de Salud y Acción Social**
**a cargo de la Secretaría de Salud**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Fijar los valores arancelarios de las unidades de honorarios profesionales y de gasto sanatorial, bioquímico y odontológico, a partir del 1º de mayo de 1985, en los siguientes montos:

| | |
|---|---|
| Galeno | $a 338.70 |
| Honorario Bioquímico | $a 178.93 |
| Honorario Odontológico | $a 139.41 |
| Unidad Sanatorial Pensión | $a 199.55 |
| Unidad Sanatorial Gasto Clínico | $a 160.50 |
| Unidad Sanatorial Gasto Quirúrgico | $a 156.58 |
| Unidad Otros Gastos | $a 70.82 |
| Unidad Gasto Radiológico | $a 117.20 |
| Unidad Gasto Bioquímico | $a 338.26 |
| Unidad Gasto Odontológico | $a 56.89 |
| Unidad Gasto Odontológico Prótesis | $a 86.67 |

**Art. 2º** — En la Provincia de Santa Cruz y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se aplicarán los siguientes valores, que incrementan los fijados en el artículo 1º en un cincuenta (50 %) por ciento:

| | |
|---|---|
| Galeno | $a 508.05 |
| Honorario Bioquímico | $a 268.40 |
| Honorario Odontológico | $a 209.12 |
| Unidad Sanatorial Pensión | $a 299.33 |
| Unidad Sanatorial Gasto Clínico | $a 240.75 |
| Unidad Sanatorial Gasto Quirúrgico | $a 234.87 |
| Unidad Otros Gastos | $a 106.23 |
| Unidad Gasto Radiológico | $a 175.80 |
| Unidad Gasto Bioquímico | $a 507.39 |
| Unidad Gasto Odontológico | $a 85.34 |
| Unidad Gasto Odontológico Prótesis | $a 130.00 |

**Art. 3º** — En la Provincia del Chubut se aplicarán los siguientes valores, que incrementan los fijados en el artículo 1º en un veinticinco (25 %) por ciento:

| | |
|---|---|
| Galeno | $a 423.38 |
| Honorario Bioquímico | $a 223.66 |
| Honorario Odontológico | $a 174.26 |
| Unidad Sanatorial Pensión | $a 249.44 |
| Unidad Sanatorial Gasto Clínico | $a 200.63 |
| Unidad Sanatorial Gasto Quirúrgico | $a 195.73 |
| Unidad Otros Gastos | $a 88.53 |
| Unidad Gasto Radiológico | $a 146.50 |
| Unidad Gasto Bioquímico | $a 422.83 |
| Unidad Gasto Odontológico | $a 71.11 |
| Unidad Gasto Odontológico Prótesis | $a 108.34 |

**Art. 4º** — En las Provincias del Neuquén y Río Negro se aplicarán los siguientes valores, que incrementan los fijados en el artículo 1º en un veinte (20 %) por ciento:

| | |
|---|---|
| Galeno | $a 406.44 |
| Honorario Bioquímico | $a 214.72 |
| Honorario Odontológico | $a 167.29 |
| Unidad Sanatorial Pensión | $a 239.46 |
| Unidad Sanatorial Gasto Clínico | $a 192.60 |
| Unidad Sanatorial Gasto Quirúrgico | $a 187.90 |
| Unidad Otros Gastos | $a 84.98 |
| Unidad Gasto Radiológico | $a 140.64 |
| Unidad Gasto Bioquímico | $a 405.91 |
| Unidad Gasto Odontológico | $a 68.27 |
| Unidad Gasto Odontológico Prótesis | $a 104.00 |

**Art. 5º** — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Neri**

## SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

### PRECIOS

Fíjase el precio máximo para el pan francés de todo tipo. Excepción.

Ambito de aplicación.

RESOLUCION
Nº 64

Bs. As., 22|5|85

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 20.680, la Resolución S.C. Nº 10 del 12 de diciembre de 1983 y su modificatoria, Resolución S.C.I. Nº 32 del 8 de abril de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de esta Secretaría de Comercio Interior modificar los precios de venta de los productos del Anexo I de la Resolución S.C. Nº 10 del 12 de diciembre de 1983.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el Artículo 2º de la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Por ello,

**El Secretario**
**de Comercio Interior**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Fíjase a partir de la cero (0) hora del día 22|5|85 para el pan Francés (Art. 726 y 727 del Código Alimentario Argentino) de todo tipo (incluidos los denominados panes malteados y lacteados) elaborado con harina "000", expedido en mostrador y al contado, excluido envase o envoltorio, un precio máximo de pesos argentinos doscientos siete ($a 207) por kilogramo para la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires. Para el resto del país los gobiernos de provincia haciendo uso de la facultad que le confiere la Ley Nº 20.680, podrán establecer los niveles de precio que correspondan.

**Art. 2º** — Exclúyese a la variedad denominada "mignón", considerándose como tal a aquella que totalice treinta (30) o más unidades por kilogramo.

**Art. 3º** — Los comercios expendedores deberán suministrar el producto del Artículo 1º hasta las trece (13) horas de cada día y, en caso de agotar las existencias, entregar al mismo precio pan de calidad superior.

**Art. 4º** — Las transgresiones a la presente resolución serán sancionadas por la Ley Nº 20.680.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Méndez**

## SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

### FIESTAS NACIONALES

Declárase Fiesta Nacional del Pacú.

RESOLUCION
Nº 280

Bs. As., 22|5|85

VISTO el Expediente Nº 58.484|85 del registro de la Secretaría de Comercio Exterior, el Decreto Nº 1614 de fecha 11 de junio de 1975, la Resolución Nº 6 de fecha 11 de noviembre de 1982 de la ex-Subsecretaría de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Turismo de la provincia de Corrientes solicita que la Fista Provincial del Pacú sea reconocida como Fiesta Nacional.

Que la trascendencia y jerarquía alcanzada por este acontecimiento en anteriores realizaciones lo convierten en una de las atracciones turísticas de mayor relevancia.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 6|82 de la ex-Subsecretaría de Turismo para el otorgamiento del carácter de Fiesta Nacional a dicho acontecimiento.

Que de acuerdo con lo establecido por Decreto Nº 283 de fecha 19 de enero de 1984 las funciones establecidas por Decreto Nº 1391 de fecha 3 de mayo de 1974 para la ex-Subsecretaría de Turismo con sus dependencias, han sido transferidas al Ministerio de Economía, ex Secretaría de Comercio.

Por ello,

**El Secretario**
**de Comercio Exterior**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Declárase "Fiesta Nacional del Pacú" al festejo a celebrarse en la localidad de Esquina, provincia de Corrientes, en el mes de marzo de cada año.

**Art. 2º** — A partir de la fecha se autoriza la realización sucesiva en forma anual, de este acontecimiento.

**Art. 3º** — La Dirección de Turismo de la provincia de Corrientes asumirá la responsabilidad y el control de este evento, debiendo comunicar cualquier modificación que se produzca, en cuanto hace a cambio de sede, fecha de celebración, como postergación y|o anulación de esta Fiesta Nacional.

**Art. 4º** — La Dirección de Turismo de la provincia de Corrientes será la responsable de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Campero**

## SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

### FIESTAS NACIONALES

Declárase Fiesta Nacional del Chamamé.

RESOLUCION
Nº 281

Bs. As., 22|5|85.

VISTO el Expediente Nº 60.148|85 de la Secretaría de Comercio Exterior, el Decreto Nº 1.614 de fecha 11 de junio de 1975, la Resolución Nº 6 de fecha 11 de noviembre de 1982 de la ex-Subsecretaría de Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Corrientes solicita que la Fiesta del Chamamé sea reconocida como Fiesta Nacional.

Que es conveniente apoyar a aquellos acontecimientos turísticos que en el orden nacional constituyen una genuina expresión folklórica.

Que de acuerdo con lo establecido por Decreto Nº 283 de fecha 19 de enero de 1984 las funciones establecidas por Decreto Nº 1.391 de fecha 3 de mayo de 1974 para la ex-Subsecretaría de Turismo con sus dependencias, han sido transferidas al Ministerio de Economía, ex-Secretaría de Comercio.

Por ello,

**El Secretario**
**de Comercio Exterior**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Declárase "Fiesta Nacional del Chamamé" al festejo a celebrarse en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, en el mes de setiembre de cada año.

**Art. 2º** — A partir de la fecha se autoriza la realización sucesiva en forma anual de este acontecimiento.

**Art. 3º** — La Dirección de Turismo de la Provincia de Corrientes asumirá la responsabilidad y el control de este evento, debiendo comunicar cualquier modificación que se produzca, en cuanto hace a cambio de sede, fecha de celebración, como postergación y|o anulación de esta Fiesta Nacional.

**Art. 4º** — La Dirección de Turismo de la Provincia de Corrientes será la responsable de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Campero**

## INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

### INDUSTRIA VITIVINICOLA

Prorrógase la suspensión de la aplicación de la Resolución Nro. 72|85.

RESOLUCION
Nº 152

Mza., 8|5|85

VISTO la Resolución Nº 72|85 del Registro de este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 90|85 se dispuso suspender por el término de sesenta (60) días la aplicación de la Resolución mencionada en el Visto de la presente.

Que subsistiendo las causales que motivaron tal decisión, resulta procedente efectuar una nueva prórroga.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84.

**El Consejo Directivo**
**del Instituto Nacional**
**de Vitivinicultura**
**Resuelve:**

**1º** — Prorrógase por el término de noventa (90) días más la suspensión de la aplicación de la Resolución Nº 72|85, dispuesta por Resolución 90|85.

**2º** — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

**Julio V. O. Rousselle**
**Eduardo A. Baliña**
**Juan B. Monserrat**

SECRETARIA DE JUSTICIA

## MULTAS

Actualización de los montos mínimos y máximos establecidos por el artículo 11 del Convenio sobre comunicaciones entre Tribunales de distinta jurisdicción territorial celebrado entre el P.E.N. y la Provincia de Santa Fe, ratificado por la Ley Nº 22.172.

RESOLUCION Nº 158

Bs. As., 10|5|85

VISTO la Ley Nº 22.172 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del Convenio sobre comunicaciones entre tribunales de distinta jurisdicción territorial, celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Santa Fe, ratificado por Ley Nº 22.172, dispone que el monto de las multas fijado por el artículo 11 de dicho convenio deberá ser actualizado semestralmente, por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de acuerdo a la variación que sufra el índice de precios al por mayor —nivel general— que publique el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que por Decreto Nº 1042|84 se delegó en el Secretario de Justicia la atribución de actualizar los montos.

Que por Resolución de esta Secretaría Nº 271|84 se practicó la actualización al 31 de octubre de 1984, correspondiendo en consecuencia ahora, actualizar los referidos montos de acuerdo a la variación operada por el índice de precios al por mayor —nivel general— entre el 1º de noviembre de 1984 y el 30 de abril de 1985.

Por ello,

El Secretario de Justicia

Resuelve:

Artículo 1º — Los montos mínimos y máximos establecidos por el artículo 11 del Convenio sobre comunicaciones entre tribunales de distinta jurisdicción territorial celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Santa Fe, ratificado por Ley Nº 22.172, se fijan en la suma de pesos Argentinos tres mil quinientos noventa y dos ($a 3.592) y Pesos argentinos diecisiete mil novecientos cincuenta y cuatro ($a 17.954) respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Odriozola

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

## INDUSTRIA VITIVINICOLA

Apruébase un nuevo modelo de libro de Materia Prima y Elaboración para uso de los establecimientos de bodegas y fábricas de mostos.

RESOLUCION Nº 155

Mza., 10|5|85

VISTO el Expediente Nº 311-001032-84-3 en el cual se señala la necesidad de actualizar la contabilización de los ingresos de materia prima y de los productos obtenidos por parte de los establecimiento vitivinícolas, y

CONSIDERANDO:

Que las referidas registraciones se realizan en el Libro de Materia Prima y Elaboración, el cual consigna en algunos rubros conceptos desactualizados.

Que en el citado Libro se consideran columnas tales como "Variedades Propias Finas", "Variedades Adquiridas - Finas", "Productos Enológicos Utilizados", "Vinos Finos", "Mosto Sulfitado", "Mosto Concentrado", "Arrope", "Jugo de Uva", etc., que no resultan adecuadas, por cuanto la materia prima ingresada es discriminada por variedad de uva, las que dan solamente pautas de su posible destino.

Que los productos son, en el momento de su elaboración y descube únicamente vinos y mostos, los cuales deben registrarse de inmediato en los respectivos Libros Oficiales de Movimientos, de acuerdo con su utilización y destino.

Que las modificaciones que se introducen en el mencionado Libro, redundarán en un mejor control y uso por parte de los responsables inscriptos, tanto en lo que respecta a la identificación de los productos elaborados como en su adecuación a lo establecido por las Resoluciones números 13|74, 83|74 349|77 y 463|79.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878, y el Decreto Nº 3.561|84,

El Consejo Directivo en el Instituto Nacional de Vitivinicultura

Resuelve:

1º — Aprobar el nuevo modelo de Libro de Materia Prima y Elaboración, que como Anexo forma parte de la presente Resolución, para uso de los establecimientos de bodegas y fábricas de mostos.

2º — Los responsables de los referidos establecimientos adaptarán los Libros de Matria Prima y Elaboración actualmente en uso al nuevo encolumnamiento, hasta su agotamiento, debiendo ser reemplazado posteriormente por el aprobado, en el Punto 1º de la presente Resolución.

3º — Se registrará en columna habilitada a tal efecto, el número de vales de pesadas que avale los asientos en el citado Libro de la materia prima ingresada, cuyo uso y modelo ha sido establecido por Resolución Nº 463|79.

4º — Amplíase lo establecido por Resolución Nº 13|74 con relación al cierre semanal de las registraciones del Libro Oficial de Materia Prima y Elaboración, en lo referente a productos obtenidos. Deberá discriminarse en columnas separadas los volúmenes obtenidos de vino blanco y de color totalizando en el renglón correspondiente al cierre semanal. No obstante, el traspaso al Libro de Movimiento de Vinos de los volúmenes descubados se hará solamente por el total, en una sola columna (incluyendo blancos y de color).

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Eduardo A. Baliña
Juan V. Monserrat

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

## FE DE ERRATAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIONES Nros. 823|85, 848|85 y 1.008|85

En la edición del 25 de abril de 1985, donde se publicaron las citadas Resoluciones, en forma sintetizada, se deslizaron los siguientes errores:

Resolución Nº 823

Donde dice: ... Posición Arancelaria NADI ...

Debe decir: ... Posición Arancelaria NADE ...

Resolución Nº 848

Donde dice: ... diferentes frecuentes de transmisión ...

Debe decir: ... diferentes frecuencias de transmisión ...

Resolución Nº 1.008

Donde dice: ... con grupos isocianato libres, de PM 550 + 20 g mol, índice de isocianato 11,4 + 0,3 % y funcionalidad ...

Debe decir: ... con grupos isocianato libres, de PM 550 ± 20 g|mol, índice de isocianato 11,4 ± 0,3 % y funcionalidad ...

## CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES COMODORO RIVADAVIA

CONCURSO

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión del cargo de Secretario en la Secretaría Criminal y Correccional del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Ushuaia. Este concurso se lleva cabo según la Acordada Nº 34|84 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sus modificatorias y el régimen reglamentario establecido por Acuerdo Nº 107|84 de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia. El plazo de inscripción será de diez (10) días hábiles contados a partir del quinto (5º) día hábil desde la publicación del presente aviso. Lugar de inscripción: Prosecretaría de Superintendencia de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, sita en la calle 25 de Mayo Nº 401, de dicha localidad, en el horario de 7 a 13 horas, donde se evacuarán las consultas al respecto. Temario: Derecho Penal, Derecho Procesal y Penal y Hábeas Corpus. — Firmado: Pedro José de Diego, Prosecretario de Cámara.

e. 28|5 Nº 3.965 v. 28|5|85

## AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1.581 — 30|4|85

A las entidades financieras:

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias - REMON - 1 - 213. Operaciones a tasa de interés no regulada por el Banco Central.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a las disposiciones dadas a conocer por la Comunicación "A" 637, vinculadas con las normas de procedimiento aplicables a las operaciones a tasa de interés no regulada por el Banco Central.

Al respecto, les aclaramos que corresponde adicionar en los renglones 1. del Cuadro A y 1.1. del Cuadro B de la Fórmula 4026 el promedio de las operaciones "de pase" efectuadas durante abril de 1985, hasta el porcentaje establecido en el punto 3 de la Comunicación "A" 610.

e. 28|5 Nº 3.932 v. 28|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1.580 — 30|4|85

A las entidades financieras:

Ref.: Circular OPASI - 1 - Capítulo I - Garantía de los depósitos. Actualización de las sumas alcanzadas por la garantía y coeficientes aplicables para establecer el valor ajustado de los capitales impuestos.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de acuerdo con lo establecido en el punto 7.1.6. del Capítulo I de la Circular de la referencia (texto difundido por Comunicación "A" 614), a partir del 1|5|85 el importe consignado en los puntos 7.1.3. y 7.1.2. de esa norma queda fijado en $a 8.590.000 y el establecido en el punto 7.1.4.2.2. en $a 60.000.

A los fines de la efectivización de la garantía (punto 7.1.7.) durante mayo de 1985, los capitales correspondientes a depósitos a plazo fijo constituidos a partir del 1|4|85 deberán ajustarse, según el mes en que hayan sido impuestos, aplicando los coeficientes de la tabla anexa.

Tabla de la actualización de capitales impuestos a plazo fijo.

Anexo a la Com. "B" 1580.

Año y mes de la imposición: 1985, abril. Coeficiente de actualización para mayo de 1985, 1,2273796; mayo, 1.0000000.

e. 28|5 Nº 3.933 v. 28|5|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica por este medio a los interesados en los sumarios que más abajo se indican, quienes poseen domicilio en el extranjero y|o no consta en la causa respectiva, que se le ha corrido vista de conformidad al Art 1.101 del Código Aduanero (Ley 22.415), citándolos y emplazándolos para que dentro del plazo de (10) diez días comparezcan a derecho, formulen su defensa, pidan y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia serán declarados en rebeldía (Art 1.105). Las pruebas documentales deberán ser individualizadas y acompañadas en el mismo escrito en que se haga la defensa, en su defecto, deberán indicarse en poder de quien se encuentren. En la primera presentación deberá dar cumplimiento al Art. 1.001 del mismo texto legal constituyendo en forma clara y precisa domicilio dentro del radio urbano jurisdicción de esta Aduana de Paso de los Libres (3230 Corrientes), en su defecto se le tendrá por constituido en los estrados de la misma Aduana (Arts. 1.003, 1.004, y 1.005) en donde las notificaciones se cursarán en forma automática los días martes y viernes hábiles) (Inc. g del Art. 1.013). En el mismo acto deberán hacer valer su derecho sobre la mercadería, en caso contrario quedará facultada la Aduana a disponer de la misma de acuerdo a los Arts. 439 y conc. del Código Aduanero. Fdo.: Lic. Orlando Raúl Flores, Sub-Administrador A|C Aduana. Instructor.

Sumario Nº 368|84. — Causante: EMILIO ABILIO QUINTANA VIEIRA. — Artículo 978 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 370|84. — Causante: ARGIMON JOSE CELESTINO. — Artículo 987 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 450|84. — Causante: OLIVEIRA CELESTINO PINHEIRO. — Artículo 977 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 014|85. — Causante: GASPAR SOAREZ FONTOURA, ELCI ALFONSO DOS SANTOS. — Artículo 863 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 017|85. — Causante: IRACEMA DE SIQUEIRA. — Artículo 977 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 037|85. — Causante: MAMANI LAURIANA PACO. — Artículo 977 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 048|85. — Causante: LELIA MARIA FARIAS BERRO. — Artículo 987 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 051|85. — Causante: RONALDO JOSE ARAUJO GOMEZ. — Artículo 863 y 864 Cód. Aduanero.

Sumario Nº 061|85. — Causante: GAL-

DIANO DEMETRIO CRISANTO. — Artículo 987 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 06/85. — Causante: ALMEIDA ADOLFO. — Artículo 865 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 079/85. — Causante: PAIVA D RNELES JUAL. — Artículo 987 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 116/85. — Causante: ARY B NTIN. — Artículo 874 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 127/85. — Causante: DA SILVA GERONIMO. — Artículo 977 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 133/85. — Causante: FEFREYRA ERECI. — Artículo 977/947 Cód. Aduanero.

Sumario Nº 136/85. — Causante: PEREIRA ENIO NUNES. — Artículo 977 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 140/85. — Causante: BELMONTE LEONEL IGNACIO. — Artículo 863-864 Cód. Aduanero.

Sumario Nº 141/85. — Causante: DO NASCIMENTO ANTONIO RODRIGUEZ. — Artículo 977 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 148/85. — Causante: OLIVEIRA DE SOUZA JOSE E. — Artículo 987. del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 150/85. — Causante: MACHADO FLAVIO DIAS. — Artículo 977 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 149/85. — Causante: ALMEIDA DORNELES NEREU. — Artículo 977 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 170/85. — Causante: VLADIMIR ROSA DA SILVA. — Artículo 864 inc. d) Cód. Aduana.

Sumario Nº 176/85. — Causante: JOAO BATISTA CHAVES DE ALMEIDA. — Artículo 987 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 185/85. — Causante: GARAY FRANCISCO DOMINGO. — Artículo 987 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 201/85. — Causante: CASTRO OSCAR. — Artículo 874 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 203/85. — Causante: MEZA ALBERTO. — Artículo 987 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 260/85. — Causante: VERA LUCIA DA SILVA BEHENCK. — Artículo 987 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 272/85. — Causante: DARCI STASIAK BARBOSA. — Artículo 987 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 274/85. — Causante: JOAREZ RODRIGUEZ ANTUNEZ. — Artículo 977 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 276/85. — Causante: EDUARDO C. SANTACANA CORBACHO. — Artículo 863 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 282/85. — Causante: BORONOSKI MARIA ANTONIA. — Artículo 977 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 288/85. — Causante: ALBERI FERREIRA DE SOUZA. — Artículo 863 del Cód. Aduanero.

Sumario Nº 289/85. — Causante: ANTONIO DI TOMASSO LEMMO. — Artículo 977 del Cód. Aduanero.

e. 28/5 Nº 3.934 v. 28/5/85

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres (Corrientes), en el Sumario Contencioso Nº 118/80, caratulado "Aldo Vicente, Héctor Francisco Coronel y Oscar Hugo Palavecino s/art. 187, Ley de Aduana, t.o. 1962", notifica por este medio al encausado ELOY DARCI, ciudadano Brasilero domiciliado en la ciudad de Uruguayana R.G.S. Brasil, de la parte Resolutiva Arts. 1º, 4º, 5º y 6º recaídos en la Resolución Fallo Nº 020/85 APL, de la Aduana de Paso de los Libres de fecha (15) quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, que se transcribe: ...El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres... Resuelve:... Art. 1º) Condenar con una multa de igual al 10 % del valor en Aduana de la mercadería (automotor) al causante Aldo Vicente y Eloy Darci en forma solidaria y mancomunada, cuyo importe asciende a la suma de $a 100.781 (cien mil setecientos ochenta y uno) que ingresará íntegramente a Rentas Generales, todo conforme al art. 972, apl. 1º, inc. a) del Código Aduanero. — ...Art. 4º) Aprobar el acto de la subasta de las mercaderías hechas por la Aduana de Concepción del Uruguay, en razón de tenencia de mercaderías sin justificarse su legítima procedencia, cuyo importe obtenido, si en caso de no haberse producido su ingreso a Rentas Generales, la Aduana rematadora deberá producir ello, una vez notificado mediante copia del presente fallo, para tal fin. — ...Art. 5º) Intimar a Aldo Vicente y Eloy Darci en forma solidaria o mancomunada para el retiro del automóvil marca Ford Maverick modelo 1974. Patente EG-0619 para reexportarlo al país de origen, debiéndose otorgar un plazo perentorio para ello por el Señor Administrador, una vez notificado y consentido el presente. — ...Art. 6º) Intímase a Aldo Vicente y Eloy Darci al pago de la multa impuesta en el Art. 1º, en forma solidaria y mancomunada de conformidad al Art. 882º del Código Aduanero. — ...Art. 7º) De forma. Fdo. Lic. Orlando Raúl Flores. Subadministrador a/c. Aduana de Paso de los Libres.

e. 28/5 Nº 3.966 v. 28/5/85

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, notifica por este medio que ha dispuesto: Declarar en rebeldía conforme al art. 1105 del Código Aduanero (Lep 22.415) a los interesados que se detallan más abajo, y constituye domicilio de los mismos en los estrados de esta dependencia aduanera, Sección Sumarios, en donde las notificaciones se cursarán los días martes y viernes hábiles y surtirán legal efecto en forma automática (Arts. 1001, 1004, 1005 y 1013, inc. g del Código Aduanero). Por (6) seis días quedarán los actuados en el aludido estrado sumarial para que los causantes comparezcan al alegato de acuerdo al Art. 1110 y, producido el mismo a dictamen jurídico para la resolución definitiva de la causa. Fdo. Lic. Orlando Raúl Flores, Subadministrador de la Aduana de Paso de los Libres.

Sumario Contencioso Nº 022/80 APL. PEREZ ILLANES, JULIO — Domicilio: Capital Federal.

Sumario Contencioso Nº 066/80 APL. MARTINEZ, SERGIO E. — Domicilio: Santa Fe.

Sumario Contencioso Nº 073/80 APL. ADRIAZOLA, ROBERTO ENRIQUES. — Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 215/80 APL. SOBRINHO, LAZARO E. — Domicilio: Uruguayana, Brasil.

MIGUEL CLODOMIRO. — Domicilio: Rosario, Santa Fe.

Sumario Contencioso Nº 227/80 APL. FRIEU, ARNALDO JUAN. — Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 260/80 APL. BERTOMEU, Osvaldo J. — Domicilio: Desconocido.

BERTOMEU, LUIS A. — Domicilio: Morón, Prov. de Bs. Aires.

Sumario Contencioso Nº 271/80 APL. DA SILVA, DORLI A. — Domicilio: San Paulo, Brasil.

Sumario Contencioso Nº 272/80 APL. CAPELLO, MIGUEL A. — Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 280/80 APL. SILVEIRA CORREA, PAULO A. — Domicilio: Porto Alegre, Brasil.

Sumario Contencioso Nº 319/80 APL. DE MENEZES, JOSE L. — Domicilio: San Paulo, Brasil.

Sumario Contencioso Nº 325/80 APL. BOTELHO, FRANCISCO S. — Domicilio: Uruguayana, Brasil.

Sumario Contencioso Nº 333/80 APL. NUNES CASTANHO, JOSE C. — Domicilio: Uruguayana, Brasil.

Sumario Contencioso Nº 361/80 APL. CABRAL, RODOLFO. — Domicilio: Desconocido.

PIRIS, CARLOS R. — Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 434/80 APL. LOPEZ, JUAN ANGEL. — Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 470/80 APL. DE PAULI, JORGE. — Domicilio: Desconocido.

CASERES, GENARO. — Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 503/80 APL. PASMANTER, RICARDO J. — Domicilio: Desconocido.

TIEFFENBERG, CARLOS G. — Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 506/80 APL. SABATER, CARLOS A. — Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 511/80 APL. AGUILAR, RUBEN A. — Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 512/80 APL. RAMIREZ, VICENTE. — Domicilio: Desconocido.

e. 28/5 Nº 3.967 v. 28/5/85

## Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 48

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985.

Visto la presentación en el Expediente Nº 25.382/85, de 8 fojas, del registro de la ex-Secretaría de Comercio, producida por la firma Dixon S.R.L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 1.633, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307/80 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198/84, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar las variantes de capacidad de las balanzas de funcionamiento no automático a equilibrio automático, de suspensión de Máx=10kg, Mín=100g, e=d=10g, Clase IIII, marca Dixon aprobadas por expediente Nº 23.562/82; variantes consistentes en el aumento de la capacidad máxima mediante el doble giro de la aguja indicadora sobre la carta graduada, de 0 a 10 kg, quedando con las siguientes características metrológicas:

Máx. = 20 kg
Mín. = 200 g
e = d = 10 g
n = 2000
Clase: III

Las variantes introducidas son las siguientes:

a) Cambio de la carta graduada (documentada en folio Nº 8), la que pasa a ser de Precisión III y llevará la leyenda "... de doble giro de aguja".

b) Se coloca un nuevo portaplato (documentado en folio Nº 3 y Nº 4).

c) Se cambia el piñón de transmisión (documentado en folio Nº 5).

Artículo 2º — Asignar al modelo, el código de aprobación de modelo B3.30-459.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se colocará sobre la placa identificatoria, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto C. 7.1.2. de la Resolución ex-SECYNEI Nº 2307/80.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación en el Boletín Oficial establecida en la Resolución ex-Secretaría de Comercio Nº 198/84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Eduardo A. Díaz

$a 3.315 e. 28/5 Nº 43.253 v. 28/5/85

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995/78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de girasol (Helianthus annuus) de nombre Caburé INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria Pcia. Roque Sáenz Peña —INTA—.

Solicitante: Estación Experimental Regional Agropecuaria Pcia. Roque Sáenz Peña —INTA—.

Patrocinante: Ing. Agr. Fernando Nestor Teach.

Fundamentación de novedad: Caburé INTA se diferencia de Charata INTA por el mayor tamaño de hoja, la longitud del pecíolo (20 cm Caburé INTA, 16 cm Charata INTA); flores liguladas más anchas (20 mm Caburé INTA, 16 mm Charata INTA); color de las lígulas (amarillo-anaranjado Caburé INTA, amarillo-dorado Charata INTA); mayor resistencia a Albugo tragopogonis (Moderadamente susceptible Caburé INTA, susceptible Charata INTA) y mayor resistencia en invernáculo a los clones 465 y 793 de Puccinia helianthii (Reacción F Caburé INTA, reacción R/S Charata INTA).

Verificación de estabilidad: Año 1983.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

e. 28/5 Nº 3.968 v. 28/5/85

# PODER JUDICIAL

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES COMODORO RIVADAVIA

ACUERDO Nº 107/84

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, reunida en Acuerdo la Excma. Cámara Federal de Apelaciones, con la asistencia del señor Presidente, doctor Jorge Eduardo Irusta; el señor Vicepresidente, doctor Luis Antonio Kesler; el señor Vocal, doctor Carlos Guillermo Landivar, y el señor Fiscal ante este Tribunal, doctor Angel Marcelino Gutiérrez Neri, Consideraron: Que la Acordada Nº 34/84 la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación establece en su punto primero que las designaciones en los cargos que requieren título habilitante, se hará previo concurso de antecedentes y oposición; que a esos efectos la Corte y las Cámaras Nacionales de Apelaciones procederán a designar una Comisión Asesora, la que en cada caso recibirá las pruebas y emitirá dictamen fundado sobre la idoneidad de los concursantes, en consecuencia Resolvieron: Aprobar el Régimen de Concursos para cubrir vacantes de: Secretario de Cámara; Prosecretario de Cámara; Secretario de Primera Instancia; Secretario de Fiscalía de Cámara y Bibliotecario, que seguidamente se transcribe:

1º) AMBITO DE APLICACION

El concurso de antecedentes y oposición será requisito previo y necesario para la designación de Secretario de Cámara; Prosecretario de Cámara; Secretario de Primera Instancia; Secretario de Fiscalía de Cámara y Bibliotecario en el ámbito de la jurisdicción territorial de esta Cámara Federal de Apelaciones

2º) REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Para la admisión en el concurso de oposición y antecedentes, los aspirantes deberán acreditar 1 (uno) año de antigüedad desde su graduación como abogado, excepto aquellos empleados del Poder Judicial de la Nación o de las Provincias que acrediten por lo menos 3 (tres) años de desempeño y de un modo inmediato y continuo.

3º) COMISION ASESORA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º de la Acordada Nº 34/84 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Comisión Asesora se integrará con un Presidente que será el Vicepresidente de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, actuando como Vocales el Vocal de la misma y el señor Fiscal de Cámara. En el caso en que el cargo concursado sea el de Secretario de la Fiscalía de Cámara actuará en su reemplazo el señor Juez Federal de la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Comisión Asesora será asistida por el Secretario o Prosecretario del Tribunal.

4º) ANTECEDENTES

La presentación de los antecedentes en el momento de la inscripción será requisito indispensable para concursar, y en el caso de no completarse los mismos, la Comisión Asesora no incluirá en la nómina a quienes no cumplieran con dicha exigencia.

5º) DE LA FORMA DE PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes que presentaren los aspirantes a concursar deberán ser fehacientes y amparados por certificaciones que determinen su certeza.

6º) EVALUACION DE ANTECEDENTES

Para el cargo de Secretario de Cámara se considerará valioso el desempeño en los cargos de Prosecretario de Cámara; Secretario de Primera Instancia y Secretario de Fiscalía de Cámara, preferentemente en el Fuero Federal.

Para el cargo de Prosecretario de Cámara, Secretario de Juzgado y Secretario de Fiscalía de Cámara será tenido en cuenta como antecedente, más no como determinante de aptitud, el desempeño como empleado del Poder Judicial.

Las actividades extrajudiciales serán especialmente apreciadas en cuanto respondan a Docencia Universitaria, Empleados Públicos y Cursos de Extensión Profesional y toda aquella circunstancia que hagan a una mejor formación científica especialmente atinente a materias de competencia federal.

7º) DE LA PRUEBA ESCRITA

La misma consistirá en la redacción de un proyecto de Resolución o de Dictamen correspondiente a las materias en que entienda el organismo donde exista la vacante en concurso. Para la realización de esta tarea los aspirantes contarán con el material bibliográfico y de jurisprudencia que cuente la dependencia donde se reciba la prueba.

En el momento de realización de la misma la Comisión Asesora limitará el tiempo para su confección, el que será improrrogable. Dicho lapso se fijará de acuerdo a la complejidad del tema.

Si el número de concursantes lo exigiera, podrá fijarse la celebración del acto en varios turnos.

El resultado de esta prueba escrita será esencialmente importante en la calificación final del concursante.

8º) DEL REGISTRO DE ASPIRANTES

En la Prosecretaría de la Cámara se abrirá un registro de aspirantes a ingresar como Funcionario en la jurisdicción. El postulante deberá presentar una solicitud dirigida al señor Presidente del Tribunal en la que deberá constar nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, filiación, estado civil, número de documento de identidad, domicilio real y el que constituya en el ámbito de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Deberá acompañar una copia del título de Abogado certificada por Escribano Público. Esta inscripción deberá renovarse cada 2 (dos) años a cuyo término perderá vigencia en forma automática sin notificación alguna, excepto pedido escrito del interesado para continuar registrado.

9º) DEL LLAMADO A CONCURSO

Una vez producida la vacante el Presidente de la Cámara llamará a concurso y hará publicar la convocatoria por un día hábil en el Boletín Oficial, donde deberá constar el lugar donde se ha producido la vacante y el temario sobre el cual se desarrollará la prueba.

Por Prosecretaría se notificará a los aspirantes inscriptos en sus domicilios constituidos, al igual que a las Organizaciones Profesionales cuya existencia es de conocimiento público.

Los aspirantes no registrados podrán presentarse dentro del plazo de inscripción para el concurso.

10º) PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción será de 10 (diez) días hábiles contados a partir del 5º (quinto) día hábil de publicación del concurso en el Boletín Oficial.

La fecha de la prueba escrita se fijará posteriormente al examen de los antecedentes de los postulantes para lo cual la Comisión Asesora tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir del vencimiento de la fecha de inscripción.

11º) ASPIRANTES EXCLUIDOS

La Comisión Asesora mediante resolución irrecurrible, determinará cuáles son los postulantes que reúnen los requisitos antes mencionados y cuenten con antecedentes como para ser admitidos a la prueba y oposición. También serán excluidos quienes en concursos anteriores hubiesen sido calificados con menos de cincuenta (50) puntos, los que no podrán intervenir en nuevos concursos en el año siguiente a la fecha de la prueba de oposición en la que resultó inepto.

12º) DE LA CALIFICACION

Los antecedentes de los concursantes y la prueba escrita será evaluada por la Comisión Asesora, quien emitirá un dictamen calificando a cada uno de los aspirantes en la escala de 0 (cero) a 100 (cien) puntos.

13º) DE LA ELECCION DEL PROPUESTO

De acuerdo a lo establecido por la Acordada 69|84 aclaratoria de la Acordada 34|84 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los legajos y antecedentes de los 3 (tres) mejores calificados serán enviados al titular de la dependencia donde se hubiere producido la vacante, a efectos de que el titular de la misma proponga a uno de ellos. En el caso de que el propuesto no sea el mejor calificado, el proponente deberá fundar su elección.

En oportunidad de realizarse un concurso simultáneo para la provisión de varias vacantes de igual categoría, el número de 3 (tres) quedará ampliado a 3 (tres) por el número de vacantes más 2 (dos).

14º) VALIDEZ TEMPORAL DE LOS CONCURSOS

El puntaje obtenido tendrá validez por dos (2) años (Acordada Nº 53|84 de la C.S.J.N.) para los concursos sucesivos, sin necesidad de concursar nuevamente salvo que el interesado prefiera hacerlo a fin de mejorar dicho puntaje.

En estos casos los aspirantes serán tenidos en cuenta en los dictámenes futuros de la Comisión Asesora.

15º) DESTINO DE LOS ANTECEDENTES Y PRUEBAS

En el caso de los aspirantes excluidos, los antecedentes y la prueba podrán ser retirados por el aspirante dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha de conocerse su exclusión y pasado este término serán destruidos.

La documentación de los que hubieren aprobado el concurso se guardarán en legajos en la Prosecretaría de la Cámara durante dos (2) años.

16º) LUGAR DEL CONCURSO

Los concursos serán llevados a cabo en la dependencia donde se produzca la vacante y en este Tribunal, opción que deberá hacer saber el aspirante en el momento de su inscripción, pudiendo la Comisión Asesora, en el caso en que el número no lo justifique determinar un solo lugar a efectos del acto. En el caso de realizarse un concurso para llenar más de un cargo simultáneamente la Comisión Asesora determinará en su oportunidad el o los lugares donde se realizará el acto. Este Organo podrá delegar en uno de sus miembros las facultades que le otorgan esta reglamentación al solo efecto que se constituya en el lugar determinado para recibir la oposición.

17º) PUBLICIDAD DEL RESULTADO

El dictamen de la Comisión Asesora será notificado personalmente o por cédula en el domicilio constituido por el aspirante. Una copia de la resolución de la Comisión Asesora estará a disposición de los concursantes en la Prosecretaría del Tribunal.

18º) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

A efectos del art. 8º de esta reglamentación se adecuará el registro permanente de aspirantes a ingresar en el fuero, creado por el artículo 76 del Acuerdo Nº 36|83 de esta Cámara Federal de Apelaciones.

El texto de esta reglamentación será publicado en el Boletín Oficial, dado a conocer a los medios de difusión y se remitirá copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, a los Organismos Judiciales dependientes de este Tribunal y a las Asociaciones Profesionales cuya existencia sea de conocimiento público.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunique y registre en el Libro correspondiente por ante mí, que doy fe.

Firmado: Jorge E. Irusta, Presidente; Carlos G. Landivar, Angel M. Gutiérrez Neri, Carlos D. Bassanetti, Secretario de Cámara.

e. 28|5 Nº 3.969 v. 28|5|85

## ACLARACION

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

**CONTADURIA GENERAL DE LA NACION**
**Disposición Nº 16|85**

En la edición del día 2 de mayo de 1985, donde se publicó la citada disposición se deslizaron los siguientes errores:

**Donde dice:** lo que impide...
**Debe decir:** lo que no impide...
**Donde dice:** con el fin de...
**Debe decir:** a fin de...
**Donde dice:** firma adjudicatoria...
**Debe decir:** firma adjudicataria...
**Donde dice:** de fs. 102|10...
**Debe decir:** de fs. 109|10...
**Donde dice:** no lo es favorable...
**Debe decir:** no le es favorable...

e. 28|5 Nº 3.083 v. 28|5|85

# AVISOS OFICIALES ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 6 de u$s. 185,90 Nº 2.71[illegible] del empréstito "Bonos Externos 1982

$a 6.120 e. 6|5 Nº 40.298 v. 6|6|85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.993.313|316; 1.997.591 y de u$s. 875, Nros. 2.735.817|818, 2.792.389 y 2.796.684, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 3|5 Nº 40.251 v. 3|6|85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87.50 Nros. 3.545.217|218, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 3|5 Nº 40.085 v. 3|6|85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.776.322|324; 1.919.544 y 1.951.576, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 8.160 e. 6|5 Nº 40.325 v. 6|6|85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nros. 317.934, 610.760 y 620.472, de u$s 4.375 Nros. 415.653, 420.940, 439.934, 442.856, 811.459, 815.468/469, 815.616, 817.978, 829.162|163 y 834.607 y de u$s 8.750 Nº 514.225, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1985.

$a 8.500.— e. 24|5 Nº 43.042 v. 24|6|85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de U$S. 18,59 Nros. 1.701.555; 1.712.611|612; 1.761.550; 1.777.769; 1.813.711|712; 1.828.410|412; 1.834.096; 1.834.935; 1.869.108|109; 1.892.433; 1.910.410; 1.974.582; 1.976.696; 2.099.448|449 y 2.106.701 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 11.730 e. 13|5 Nº 41.307 v. 13|6|85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50, Nros. 1.708.669; 1.830.497 y 1.873.876|877 de u$s. 437,50, Nros. 2.307.868; 2.335.252; 2.404.649; 2.407.730; 2.407.724|725; 2.407.736; 2.472.598 y 3.801.216 de u$s. 875, Nº 1.037.228 de u$s. 4.375, Nros. 3.024.711 y 3.039.676 y de u$s. 8.750, Nº 1.613.839, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 11.220 e. 10|5 Nº 41.095 v. 11|6|85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 4.375 Nº 418.669, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 21|5 Nº 42.483 v. 21|6|85

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO**

La Dirección de Accidente de Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso Capital Federal.

DE NIEVA, Teresa Natividad
FREELAND Guillermo
HINOJOSA, José Guillermo
MEDINA, Manuel
NIZ, Osvaldo
QUIÑENAO, Antonio
RAMIREZ, Juan Carlos
SOSA, Epifanio Ciriaco
SILVA, Pedro
SUSVIELA, Luis Alberto
TASSI, Ramón Ernestino
VERA, Hugo Emilio

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. — e. 20|5 Nº 3.643 v. 31|5|85

## PODER JUDICIAL

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
**Cde. Act. Nº 5.373|85**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expediente judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 22 a cargo de la doctora Elena Inés Highton de Nolasco, de los años 1941 a 1973.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 27|5 Nº 3.904 v. 29|5|85

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
**Cde. Act. Nº 5.374|85**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 42 a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, de los años 1962 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 27|5 Nº 3.905 v. 29|5|85

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
**Cde. Act. Nº 5.375|85**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 11 del doctor Jorge E. Crespo, de los años 1938 a 1963.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 27|5 Nº 3.906 v. 29|5|85

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
**Cde. Act. Nº 5.701|85**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 19 del Dr. Eduardo Coll, correspondientes a los años 1946 a 1963.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 27|5 Nº 3.907 v. 29|5|85

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
**Cde. Act. Nº 5.702|85**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 12, de la Dra. Beatriz Bonora, correspondientes a los años 1938 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 27|5 Nº 3.908 v. 29|5|85

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
**Cde. Act. Nº 5.703|85**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 34, del Dr. Federico José Quinteros de los años 1954 a 1963.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 27|5 Nº 3.909 v. 29|5|85

# LICITACIONES NUEVAS

## ☆ Rubro "A"

## LOCACIONES

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 783-00761576-60**
**Licitación Pública Nº 73|85**

**OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para el Organismo La Plata, en la Ciudad de La Plata - Prov. de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 1.980 a 2.200 metros cuadrados.**

Apertura: El 18 de junio de 1985 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes o en el organismo La Plata, sito en la calle 8 Nº 713|15 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires.

e. 28|5 Nº 3.910 v. 29|5|85

## Rubro "B"
## OBRAS

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 60|85**

**OBJETO: Construcción de galpón metálico desmontable Central Térmica Cruz de Piedra (provincia de Mendoza).**

Fecha de apertura: 19|6|85, 10 hs.
Valor del pliego: $a 12.000.

Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 hs. y en Oficina de Compras de la Gerencia Regional Cuyo, sita en San Martín 322, Mendoza, en horario de 7 a 14 hs.

Apertura de las propuestas en Gerencia de Compras de AyE, Alsina 1418, P.B., Capital Federal.

e. 28|5 Nº 3.954 v. 3|6|85

## Rubro "C"
## SERVICIOS

### MINISTERIO DE ECONOMIA

**DIRECCION GENERAL**
**DE CONTABILIDAD**
**Y SERVICIOS**

**OBJETO: Servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio.**

Llámase a Licitación Pública Nº 21.014, Expediente Nº 50.567|85, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de junio de 1985 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 28|5 Nº 3.944 v. 6|6|85

**BANCO DE LA NACION**
**ARGENTINA**

**OBJETO: Reparación instalación eléctrica en Sucursal Río Cuarto (Córdoba).**

Licitación Pública para el día 28 de junio de 1985 a las 15 hs.

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Arquitectura —Callao 101, piso 3º, Cap. Fed.—. Retirar documentación en la citada dependencia y en la Sucursal Río Cuarto (Cba.).

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 28|5 Nº 3.945 v. 29|5|85

**DIRECCION GENERAL**
**IMPOSITIVA**
**Licitación Pública Nº 3|85**

**OBJETO: Contratación del servicio de alquiler de una (1) fotocopiadora, para la sede de la Región Mar del Plata.**

Período: 1º|7|85 al 31|12|85.

Apertura: 12 de junio de 1985 a las 15 horas, en la sede de la Región Mar del Plata, sita en San Martín 2932, 5º piso (Sección Administrativa), Mar del Plata, Prov. de Bs. As.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables de 12.30 a 19.15 hs.

e. 28|5 Nº 3.946 v. 29|5|85

**DIRECCION GENERAL**
**IMPOSITIVA**
**Licitación Pública Nº 4|85**

**OBJETO: Servicio de limpieza e higiene integral del edificio que ocupa la sede de Región Mar del Plata. Período 1º|7|85 la 31|12|85.**

Apertura: 13 de junio de 1985, a las 14 horas, en la Sede Región Mar del Plata, San Martín 2932 —Sección Administrativa— 5º piso, Mar del Plata, Bs. As.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables de 12.30 a 19.15 hs.

e. 28|5 Nº 3.947 v. 29|5|85

### Secretaría de Acción Cooperativa

**DIVISION DE CONTRATACIONES**
**Y SUMINISTROS**
**Expediente Nº 39.904|85**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85 para el día 13|6|85 a las 14.30 horas.

**OBJETO: Contratar un (1) servicio de refrigerio para ciento setenta (170) personas aproximadamente.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, 1º piso, S.A.C. sito en Avenida Belgrano 172|74, Capital Federal donde deberán dirigirse por pliegos e informes en el horario de 12.30 a 18.30.

e. 28|5 Nº 3.948 v. 29|5|85

**DIVISION DE CONTRATACIONES**
**Y SUMINISTROS**
**Expediente Nº 38.905|85**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83 para el día 14|6|85 a las 16.30 horas.

**OBJETO: Contratar un (1) servicio de vigilancia con destino a esta secretaría sita en Avenida Belgrano 172|74, Capital Federal.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, 1º piso, S.A.C., donde deberán dirigirse por pliegos e informes en el horario de 12.30 a 18.30.

e. 28|5 Nº 3.549 v. 29|5|85

**DIVISION DE CONTRATACIONES**
**Y SUMINISTROS**
**Expediente Nº 39.902|85**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|85 para el día 13|6|85 a las 15.30 horas.

**OBJETO: Contratar un (1) servicio de mantenimiento integral de dos (2) ascensores y un (1) montacarga marca OTIS, ubicados en el edificio que ocupa esta Secretaría, sito en Avenida Belgrano 172|74, Capital Federal.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, 1º piso, S.A.C. donde deberán dirigirse por pliegos e informes en el horario de 12.30 a 18.30, y por la verificación "in-situ" los días 5|6|85 y 6|6|85 en el horario de 14 a 17 horas.

e. 28|5 Nº 3.950 v. 29|5|85

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Gerencia Regional Cuyo**
**Licitación Pública 19|85**

**OBJETO: Contratación automóviles para transporte de personal a Estación Transformadora Cruz de Piedra, Departamento Maipú y Central Térmica Luján de Cuyo, Departamento Luján, Provincia de Mendoza.**

Fecha de apertura: 12|6|85 a las 11 hs.
Valor del pliego: $a 3.540.
Consulta, retiro, documentación y apertura de propuestas, oficina de Abastecimientos, Avenida San Martín 322, planta baja, Mendoza.

e. 28|5 Nº 3.951 v. 3|6|85

**YACIMIENTOS**
**CARBONIFEROS FISCALES**
**Licitación Pública: S-317|84**

**OBJETO: Transporte de carbón.**

Apertura: 18|6|85 a las 10.30 horas.
Informes y pliegos en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 28|5 Nº 3.957 v. 6|6|85

### MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL**
**DE ADMINISTRACION**
**Postergación de la**
**Licitación Pública Nº 26**

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 28 de mayo de 1985.

**OBJETO: Resolver la contratación del servicio de alimentación,** con destino a las Escuelas Dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras Nº 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1985 a las 15.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 28|5 Nº 3.952 v. 29|5|85

**CAJA NACIONAL**
**DE PREVISION**
**PARA TRABAJADORES**
**AUTONOMOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85, para el día 10 de junio de 1985, a las 14 horas.

**OBJETO: La contratación de un servicio integral de limpieza de los edificios del Organismo, por el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1985.**

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse por más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas de lunes a viernes.

e. 28|5 Nº 3.911 v. 6|6|85

**HOSPITAL NACIONAL**
**DE REHABILITACION**
**RESPIRATORIA**
**"MARIA FERRER"**
**Expte. Nº 1-2020-2093000174|85-3**

**OBJETO de la Licitación: Contratación de un servicio de limpieza general diaria con mantenimiento permanente a prestarse en el Hospital y sus dependencias período: 1º|7|85 al 30|9|85.**

Apertura: 14 de junio de 1985 a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital.

e. 28|5 Nº 3.953 v. 6|6|85

**HOSPITAL NACIONAL**
**"BRAULIO A. MOYANO"**
**DIVISION CONTRATACIONES**
**Expte. Nº 2020-4102000413|85-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 24|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Reparación Pabellón Ríos,** con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 28|5 Nº 3.940 v. 6|6|85

## Rubro "D"
## SUMINISTROS

**COMITE FEDERAL**
**DE RADIODIFUSION**
**Licitación Pública Nº 42|85**

**OBJETO: Impresión de recibos.**

Apertura: 5 de junio de 1985 a las 16 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 14 a 19 horas.

e. 28|5 Nº 3.912 v. 29|5|85

**GOBERNACION DEL TERRITORIO**
**NACIONAL DE LA TIERRA DEL**
**FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS**
**DEL ATLANTICO SUR**
**MINISTERIO DE ECONOMIA**
**Y HACIENDA**
**COMUNICADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 26|85.

**OBJETO: Referente a la adquisición de un avión usado, birreactor Turbo-Fan, destinado a uso sanitario de la Gobernación del Territorio.**

Fecha de apertura: 13 de junio de 1985.
Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2do. piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Contrataciones Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.

Valor del pliego: $a 5.000
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros oficina 129, Casa de Gobierno.

e. 28|5 Nº 3.935 v. 30|5|85

**POLICIA FEDERAL**
**ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 58|85 II Llamado.**

**OBJETO: Provisión de ñoquis, ravioles, pre-pizza, tapas para empanadas, solicitada por la División Racionamiento Central.**

Apertura: 3|6|85. Hora: 12.
Informes y retiro de pliegos: en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 28|5 Nº 3.913 v. 29|5|85

**POLICIA FEDERAL**
**ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 85|85**

**OBJETO: Adquisición de torner para máquina fotocopiadora Dawye, solicitada por Subjefatura.**

Apertura: 5|6|85. Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 28|5 Nº 3.914 v. 29|5|85

**BANCO DE LA NACION**
**ARGENTINA**

Licitación Pública Nº 41 para el día 5 de junio de 1985 a las 11 horas.

**OBJETO: Provisión de película negativa para microfilmación.**

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 28|5 Nº 3.915 v. 29|5|85

**BANCO NACIONAL**
**DE DESARROLLO**
**Licitación Pública Nº 31|85**

Se comunica que la apertura de la Licitación de referencia.

**OBJETO: relativa a la remodelación edificio Sucursal Corrientes y viviendas anexas,** fijada originalmente para el 29 de mayo de 1985 a las 11 horas, ha sido prorrogada hasta el 18 de junio de 1985 en mismo horario y en los lugares indicados oportunamente.

e. 28|5 Nº 3.936 v. 28|5|85

**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**
**DE LA NACION**
**Expediente Nº 117-GAF-85**

Llámase a Licitación Pública Nº 9.

**OBJETO: La provisión e impresión a una tinta color negro, compaginado y abrochado con broches extensibles de 1 cmt. de los formularios que componen los Balances Analíticos de las entidades aseguradoras.**

Apertura: 5 de junio de 1985 a las 14 horas.

Para retirar pliegos: Avda. Julio A. Roca 721, piso 2º, oficina 206, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas, siendo imprescindible la presentación del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 28|5 Nº 3.916 v. 29|5|85

**SECRETARIA DE**
**ACCION COOPERATIVA**
**Expediente Nº 30.901|85**

Llámese a Licitación Pública Nº 3|85, para el día 13|6|85 a las 16.30 horas.

**OBJETO: De contratar un (1) servicio de limpieza con destino al edificio que ocupa esta Secretaría, sito en Avda. Belgrano 172|74, Capital.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, 1º piso, S.A.C donde deberán dirigirse por pliegos e informes, en el horario de 12.30 a 18.30 y por la verificación "in-situ" los días 5|6|85 y 6|6|85 de 14 a 17 horas.

e. 28|5 Nº 3.955 v. 29|5|85

**EMPRESA NACIONAL**
**DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 84-P|85**

**OBJETO: Adq. caja de distribución terminales.**

Apertura: 26|6|85. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 40.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 28|5 Nº 3.937 v. 28|5|85

**EMPRESA NACIONAL**
**DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 86-P|85**

**OBJETO: Adquisición de apiladoras eléctricas y autoelevadores.**

Apertura: 26|6|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 8.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 28|5 Nº 3.938 v. 5|6|85

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS**
**FISCALES**
**Licitación Pública Nº Y-243|84**
**OBJETO: Brocas y barrenas.**

Apertura: 18|6|85. Hora 10.
Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 28|5 Nº 3.956 v. 6|6|85

**UNIVERSIDAD NACIONAL**
**DE ROSARIO**
**DIRECCION GENERAL**
**DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 18**
**Expediente Nº 46.372**

Destino: Rectorado.

**OBJETO: Material de librería.**

Apertura: 6 de junio de 1985 a las 10 horas en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 28|5 Nº 3.917 v. 29|5|85

### Secretaría de Justicia

**DIRECCION GENERAL TECNICA**
**Y DE COORDINACION**
**ADMINISTRATIVA**
**Licitación Pública Nº 23|85**
**Expediente Nº 59.135|85**

Apertura: 6|6|85 a las 14 horas.
Destino: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa.

**OBJETO: Provisión de cintas para máquinas de escribir eléctricas.**

Apertura, Informes y Pliegos: Departamento de Contrataciones y Despacho de la Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, calle San Martín 635, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.
Valor del pliego: $a 1 000.
e. 28|5 Nº 3.958 v. 29|5|85

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 55**

**OBJETO: Adquisición de comidas preparadas, con destino a Dirección Nacional.**

Apertura: 4|6|85 a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 28|5 Nº 3.918 v. 23|5|85

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 56**

**OBJETO: Adquisición de textos, con destino al Liceo Penitenciario "Dr. Antonio Bermejo", Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.**

Apertura: 4|6 85 a las 13 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 28|5 Nº 3.919 v. 29|5|85

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
**Expediente "E" 66|85 (U. 10)**
Llámase a Licitación Pública Nº 6 (U. 10), para el día 27|6|85 a las 10 horas en la División Administrativa (U. 10), sito en la calle Avenida 25 de Mayo 401, Formosa.

**OBJETO: La provisión de: "Galleta con grasa común", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1985.**

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 14 horas.
e.28|5 Nº 3.920 v.29|5|85

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
**Expediente "E" 67|85 (U. 10)**
Llámase a Licitación Pública Nº 7 (U. 10), para el día 7|6|85 a las 10.15 horas en la División Administrativa (U. 10), sito en la calle Avda. 25 de Mayo 401, Formosa.

**OBJETO**: La provisión de: **"Productos de granja", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1985.**

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 14 horas.
e.28|5 Nº 3.921 v.29|5|85

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
**Expte. "E" 68|85 (U. 10)**
Llámase a Licitación Pública Nº 8 (U. 10), para el día 7|6|85 a las 10.30 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en la calle Avenida 25 de Mayo 401, Formosa.

**OBJETO: La provisión de: "Carne vacuna", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1985.**

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 14 horas.
e.28|5 Nº 3.922 v.29|5|85

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
**Expte. "E" 69|85 (U. 10)**
Llámase a Licitación Pública Nº 9 (U. 10), para el día 7|6|85 a las 10.45 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en la calle Avenida 25 de Mayo 401, Formosa.

**OBJETO: La provisión de: "Frutas, verduras y hortalizas", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y setiembre, del año 1985.**

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 14 horas.
e.28|5 Nº 3.923 v.29|5|85

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
**Expte. "E" 70|85 (U. 10)**
Llámase a Licitación Pública Nº 10 (U. 10) para el día 7|6|85, a las 11 horas, en la División Administrativa (U. 10) sito en la calle Avenida 25 de Mayo 401, Formosa.

**OBJETO**: La provisión de: **"Carne de ave (pollos), chorizo, salchicha, mondongo y morcillas", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8, durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1985.**

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 14 horas.
e.28.5 Nº 3.924 v.29.5.85

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS**
Llámase a Licitación Pública Nº 22|85, que será abierta el día 13 de junio de 1985, a las 14 horas.

**OBJETO: La adquisición de resmas de papel, cartulina y papel Stencil.**

El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas.
e. 28|5 Nº 3.959 v. 6|6|85

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS**
Llámase a Licitación Pública Nº 23|85, para el día 14 de junio de 1985, a las 14 horas.

**OBJETO: La adquisición de elementos para imprenta.**

El acto de opertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliegos de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas.
e. 28|5 Nº 3.960 v. 6|6,85

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
R.N.O.S. Nº 5-0010
**Actuación Nº 105-0790|85**
Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 7 de junio de 1985, a las trece horas.

**OBJETO: La adquisición de fijador radiográfico, aditivo y película fluorofotográfica.**

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 2.000.
e. 28|5 Nº 3.961 v. 30|5|85

**LOTERIA NACIONAL**
**Expediente Nº 379.021|85**
Llámase a Licitación Pública Nº 27|85.

**OBJETO: La adquisición de sesenta mil (60.000) sobres bolsa confeccionados en papel Kraft.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de junio de 1985, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e. 28|5 Nº 3.962 v. 29|5|85

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES**
LEY 19.316
**Licitación Pública Nº 18|85**

**OBJETO: Adquisición de muebles de oficina.**

Apertura: El día 6 de junio de 1985 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 12.30 a 19 horas en la División Compras del ISSARA, Reconquista Nº 630, 2º piso contrafrente, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).
e. 28|5 Nº 3.925 v. 29|5|85

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES**
LEY 19.316
**Licitación Pública Nº 20|85**

**OBJETO: Impresión gráfica de formularios, Ordenes de Consulta, Ordenes de Práctica e Internación y Recetarios para medicamentos.**

Apertura: 7 de junio de 1985 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 12.30 a 19 horas en la División Compras del ISSARA, Reconquista 630, 2º piso contrafrente, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos: diez mil).
e. 28|5 Nº 3.926 v. 29|5|85

**HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO**
**Expediente Nº 1-2020-0133000140|85-6**
Llámase a Licitación Pública Nº 14|85, para el día 3 del mes de junio de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

**OBJETO: Adquisición de oxígeno medicinal** con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, Av. Caseros 2061, 1er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 28|5 Nº 3.927 v. 29|5|85

**HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO**
DIVISION CONTRATACIONES
**Expediente Nº 2020-4102000408|85-0**
Llámase a Licitación Pública Nº 23,85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

**OBJETO: Art. ferretería, cerrajería, pintura, maderas, tapicería, electricidad, etc.**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 28|5 Nº 3.939 v. 6|6|85

**HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO**
DIVISION CONTRATACIONES
**Expediente Nº 2020-4102000424|85-6**
Llámase a Licitación Pública Nº 25|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

**OBJETO: Carne vacuna**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., T.E. 21-3655|59, 28-3379, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 28|5 Nº 3.941 v. 6|6|85

**HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO**
DIVISION CONTRATACIONES
**Expediente Nº 2020-4102000425|85-2**
Llámase a Licitación Pública Nº 26|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

**OBJETO: Pan francés**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., T.E. 21-3655|59, 28-3379, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 28|5 Nº 3.964 v. 6|6|85

**HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO**
DIVISION CONTRATACIONES
**Expediente Nº 2020-4102000426|85-9**
Llámase a Licitación Pública Nº 27|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

**OBJETO: Leche en polvo**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., T.E. 21-3655|59, 28-3379, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 28|5 Nº 3.942 v. 6|6|85

**HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO**
DIVISION CONTRATACIONES
**Expediente Nº 2020-4102000427|85-5**
Llámase a Licitación Pública Nº 28|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

**OBJETO: Pollos**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., T.E. 21-3655|59, 28-3379, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 28|5 Nº 3.943 v. 6|6|85

**HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**
Llámase a Licitación Pública Nº 40|85, para el día 3 de junio de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

**OBJETO: Adquisición de elementos para limpieza.**

Con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 28|5 Nº 3.928 v. 29|5|85

**HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA**
**Licitación Pública Nº 32|85**

**OBJETO: Adquisición de oxígeno medicinal, aire comprimido, etc., para el 3º trimestre de 1985.**

Apertura: 18 de junio de 1985, a las 14.30 horas.
e. 28|5 Nº 3.929 v. 29|5|85

**HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA**
**Licitación Pública Nº 33|85**

**OBJETO: Adquisición de diversos medicamentos para el Servicio de Farmacia.**

Apertura: 26 de junio de 1985, a las 11 horas.
e. 28|5 Nº 3.930 v. 6|6|85

**HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA**
**Licitación Pública Nº 34|85**

**OBJETO: Adquisición de gasa y tela adhesiva.**

Apertura: 25 de junio de 1985, a las 11 horas.
e. 28|5 Nº 3.931 v. 29|5|85

## Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
Llámase a Licitación Pública Nº 10|85, para el día 5 de junio de 1985, a las 15 horas, con el **OBJETO: de resolver la adquisición de accesorios para un equipo de videograbación con filmadora marca JVC.**

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y/o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.
e. 28|5 Nº 3.963 v. 29|5|85

# LICITACIONES ANTERIORES

## ☆ Rubro "A"

## LOCACIONES

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 81-P|85.**

**OBJETO: Arrendamiento de un local para Oficina Pública en la Ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, por el término de tres años con opción a uno y otros años más.**

Apertura: 27|6|85 a las 9 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.
Informes y retiro de pliegos: Av. La Plata 1540 - piso 3º - Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 24|5 Nº 3.813 v. 3|6|85

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 156|84.

**OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para vivienda del señor Subadministrador de la Aduana de Córdoba.**

Apertura: Día 5 de junio de 1985 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Córdoba.
e. 27|5 Nº 3.837 v. 28|5|85

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
ESTACION EXPERIMENTAL
REGIONAL AGROPECUARIA
MARCOS JUAREZ
**Licitación Pública Nº 2|85**
Llámase a Licitación Pública para el día 7 de junio de 1985 a las 14 horas.

**OBJETO: La locación de un inmueble para ser destinado como local de la Agencia de Extensión Rural Justiniano Posse en la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba.**

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, Ruta Provincial Nº 12, Marcos Juárez (Cba.) y en la Agencia de Extensión Rural Jus-

tiniano Posse, Avda. de Mayo 285, Justiniano Posse (Cba.).

La apertura de las ofertas se realizará en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez - INTA, en el día y hora señalados.

e. 27.5 Nº 3.838 v. 23.5.85

## ☆ Rubro "B" OBRAS

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 2.85, para el día 17 de junio de 1985 a las 15 horas.

**OBJETO: La remodelación edilicia del Centro de Cómputos de este Organismo.**

Los pliegos de condiciones e informes podrán ser requeridos en Avda. Callao 655, piso 6º, División Compras y Suministros en el horario de 13 a 17.

e. 27.5 Nº 3.876 v. 5|6|85

**BANCO DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**
**Licitación Pública Nº 1.85**

**OBJETO: La construcción del edificio de la Sucursal Río Grande del Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la localidad de Río Grande.**

Presupuesto Oficial: $a 480.228.192.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado.
Plazo de ejecución de obra: 12 (doce) meses.
Fecha de apertura: 3 de julio de 1985.
Venta de pliegos: Ushuaia: Roca y San Martín, Río Grande, Fagnano 775, Capital Federal: Esmeralda 355.
Valor del pliego: $a 50.000.

e. 24.5 Nº 42.964 v. 28.5.85

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO DIRECCION GENERAL DE OBRAS**
**Expte. Nº 21-192/85**

Llámese a Licitación Pública para el día 30 de mayo de 1985, a las 10 horas.

**OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Económicas - Centro de Cómputos - Planta baja.**

Sistema de ejecución: "Unidad de Medida."
Presupuesto oficial $a 22.902 306.
Valor de la carpeta $a 15.000.
Garantía de licitación: $a 229.023,06.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta baja - Parque Gral. San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 16.5 Nº 3.464 v. 29|5|85

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 27.85**

**OBJETO: Los trabajos de pavimentación y zanja de cablificación en Dársena "E" Norte de la Administración Puerto Buenos Aires.**

Apertura: 5|6|85. 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 25.000.
Presupuesto oficial estimado: $a 240.913.000.

e. 14|5 Nº 3.384 v. 3|6|85

**COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA**
**Expte. Nº 1-2020-4107-000235|85-0**
**Licitación Pública Nº 1|85 (O. P.)**

Apertura: El día 7 de junio de 1985 a las 11.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

**OBJETO: Repavimentación caminos vehiculares.**

Presupuesto Oficial: $a 1.145.908.
Garantía de oferta: 1 %.
Plazo de ejecución: veinte (20) días hábiles
Capacidad de contratación anual: pesos argentinos 16.370.114.
Valor del pliego: $a 600.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado. Ley de Obras Públicas.

e. 17|5 Nº 3.611 v. 30|5|85

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA**
**Licitación Pública Nº 14 DIA-85**

**OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13 064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).**

Fecha de apertura: 4|7|85 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 38.400.000.
Importe de la garantía: $a 384.000.
Valor del pliego: $a 15.360.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio es la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).

e. 15|5 Nº 3 423 v. 4|6|85

**FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GRAL. URQUIZA**
Licitación Pública Nº 329|85.

**OBJETO: Ejecución de soldadura por procedimiento aluminotérmico y agujereado de rieles en playa Estación Curuzú Cuatiá (Provincia de Corrientes).**

Apertura: Día 14|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Consulta y venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO
Licitación Pública Nº 21.688|84.

**OBJETO: Construcción de un galpón y trabajos complementarios, incluso la provisión e instalación de un puente grúa, en Estación Güemes (desvío vagones), en la Pcia. de Salta. Presupuesto Oficial: $a 93.525.000.**

Apertura: Día 17.6.85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 9.350.
Licitación Pública Nº 22.740|84.

**OBJETO: Construcción de un edificio Estación y Vivienda Jefe en Estación Guayamas, Ramal "A 2", en la Pcia. de San Juan. Presupuesto Oficial: pesos argentinos 5 195.400.**

Apertura: Día 19|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 525.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas Local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

e. 27.5 Nº 3.881 v. 29.5.85

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.696|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco.

**OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 168 - Tramo: Santa Fe - Túnel Subfluvial, Sección: Santa Fe - La Guardia - Puente Aliviador entre progresivas 3002,13 y 3212,13 (Brecha 6) y accesos (construcción de un puente y sus accesos) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 942.300.000. Depósito de garantía: $a 9.423.000; precio del pliego: pesos argentinos 190.000; plazo de obra: 8 meses.**

Presentación propuestas: 17 de junio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9.5 Nº 3.233 v. 29|5|85

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expediente Nº 2322-L-1985**
**Licitación Pública Nº 4|85 del 7º Distrito.**

**OBJETO: Ruta 34. Provincia de Santa Fe. Tramo: Lucio V. López, San Genaro, Sección: Km. 34,12. Km. 84,02 (bacheo de la calzada existente con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).**

Presupuesto: $a 30.464.000.
Depósito de garantía: $a 304.640.
Precio del pliego: $a 6.100.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 19 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27.5 Nº 3.842 v. 17 6 85

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.697|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco.

**OBJETO: La ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación de San Miguel de Tucumán - Tramo: Canal San Cayetano - Gobernador Del Campo. Construcción de defensas sobre río Salí (Defensa de talud entre progresivas 1.350 y 2.050 y defensa de estribo puente sobre río Salí) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 534.300.000. Depósito de garantía: $a 5.343.000; precio del pliego: $a 110.000; plazo de obra: 3 meses.**

Presentación propuestas: 18 de junio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002 planta baja, Capital Federal.

e. 9.5 Nº 3.234 v. 29|5|85

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 5|85 del 8º Distrito.

**OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 40 Tramo: Villa Unión, S ñogasta, Sección: Km. 53[illegible] (construcción de muro de sostenimiento) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.**

$a 14.900.075. Depósito de garantía: $a 149.001. Precio del pliego: $a 3.000. Plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 5 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3.425 v. 28|5 85

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 17.85 del 5º Distrito.

**OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 50. Tramo: Río Pescado, Aguas Blancas, Sección: Km. 45, Km. 47 (construcción de defensas flexibles) en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 12.757.500. Depósito de garantía: $a 127.575. Precio del pliego: $a 2.600. Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 4 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3.426 v. 28|5|85

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 18|85 del 5º Distrito.

**OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Aguaray, Salvador Mazza, Sección: Km. 1479, Km. 1481 (construcción defensas de alambre tejido y piedra bola) en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 13.765.343. Depósito de garantía: $a 137.653. Precio del pliego: $a 2.800. Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 4 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pelegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15 5 Nº 3.427 v. 28|5|85

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 2|85 del 14º Distrito.

**OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta Nº 148, Tramo: Villa Mercedes, La Toma, Sección: Km. 814, Km 814,60 (reconstrucción de calzada de hormigón armado de 630 metros de longitud, 3,40 metros de ancho y 0,20 metros de espesor) en jurisdicción de la Provincia de San Luis.**

$a 13.229.400. Depósito de garantía: $a 132.294. Precio del pliego: $a 2.700.

Presentación propuestas: 30 de mayo de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Quintana 487 San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3 424 v. 28|5|85

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 1|85 del 16º Distrito**

**OBJETO: Ruta 98. Tramo: Bandera, Pinto. Sección: Bandera, Los Tableros. en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero (reconstrucción de terraplenes y alcantarillas).**

Presupuesto: $a 14.034.000.
Depósito de garantía: $a 140.340.
Precio del pliego: $a 2.810.
Plazo de obra: 40 días.

Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito. Avda. Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20.5 Nº 3.556 v. 31 5|85

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 20|85 del 5º Distrito.

**OBJETO: Ruta 51, Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano, San Antonio de los Cobres, Sección: Chorrillos, Muñano (construcción muros de piedra asentada sobre mortero).**

Presupuesto: $a 12.510.400.
Depósito de garantía: $a 125.104.
Precio del pliego: $a 2.500.
Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 18 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27.5 Nº 3.839 v. 7|6|85

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Publica Nº 2.85 del 16º Distrito.

**OBJETO: Ruta 89. Tramo: Suncho Corral. Taboada, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero (reconstrucción de calzada de hormigón).**

Presupuesto: $a 14.600.000.
Depósito de garantía: $a 146.000.
Precio del pliego: $a 2.920.
Plazo de obra: 45 días.
Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20.5 Nº 3.557 v. 31|5|85

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 2,85 del 6º Distrito.

**OBJETO: Obra Ruta 9. Provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca. Tres Cruces. Sección: Esquinas Blancas. Tres Cruces (reconstrucción de obras de arte en Aº Condorcito I y II).**

Presupuesto: $a 13.968.990.
Depósito de garantía. $a 139.690.
Precio del pliego: $a 2.800.
Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito. Avda. Santibañez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.612 v. 31|5|85

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 21|85 del 5º Distrito.

**OBJETO: Ruta 68, Provincia de Salta. Tramo: Tres cruces, Talapampa, Sección Km. 41, Km. 92 (reconstrucción de gaviones y muro de piedra asentada sobre mortero).**

Presupuesto: $a 12.346.160.
Depósito de garantía: $a 123.462.
Precio del pliego: a 2.500.
Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 18 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sala del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27.5 Nº 3.840 v. 7|6|85

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 22|85 del 5º Distrito.

**OBJETO: Ruta 50. Provincia de Salta. Tramo: Acceso a San Ramón de la Nueva Orán, Quebrada Colorada. Sección: Río Blanco (Km. 29,6). Quebrada Colorada (Km. 62,3 y 63,80) (construcción defensa de piedra embolsada, cuneta revestida con losetas y muros de hormigón simple).**

Presupuesto: $a 13.747.616.
Depósito de garantía: $a 137.476.
Precio del pliego: $a 2.700.
Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 19 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|5 Nº 3.841 v. 7|6|85

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 59|85**

**OBJETO: Construcción pileta recuperadora de combustible; provisión y montaje de cañerías y accesorios Central Térmica Barranqueras, Provincia del Chaco.**

Fecha de apertura: 18|6|85, a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 14.000.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas, y en Divisional Chaco, Av. Corrientes 845, Barranqueras, Chaco.

Lugar apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal.

e. 23|5 Nº 3.779 v. 29|5|85

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**
**Licitación Pública N: 5|85**

**OBJETO:** Obra: **Revisión integral de 30 km. de vías en el Ferrocarril Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz, Zona Km. 215 al Km. 135.**

Apertura: 5 de julio de 1985, a las 10 horas, simultáneamente en el edificio de Y.C.F., sito en la calle El Cano 210, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en la Sede Central, Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 650.000.000 sin IVA.

Garantía de oferta: $a 6.500.000.

Valor del pliego: $a 10.000.

Informes y pliegos: En los lugares indicados precedentemente de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 23|5 Nº 3.780 v. 13|6|85

## Subsecretaría de Salud y Acción Social

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85 hasta el día 4 de junio de 1985, a las 16 horas.

**OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparación parcial, instalación termomecánica en el Instituto M. Lasala y Riglos, ubicado en Ruta 5, Km. 35, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: $a 25.000.000 (pesos argentinos veinticinco millones).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $a 250.000 (pesos argentinos doscientos cincuenta mil).

Precio de la documentación: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Pte. Perón (ex Cangallo) 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 13|5 Nº 3.317 v. 31|5|85

# Rubro "C" SERVICIOS

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**
**DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**
**Expte. Código 3000-Nº 914|Año 1984**

**OBJETO: "Reacondicionamiento Cubiertas" para el Museo de La Plata.**

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 27 de junio de 1985, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Pesos Argentinos veintiun millones cuatrocientos ventidos mil sesenta ($a 21.422.060) (a abril de 1985).

Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos argentinos veintiun mil quinientos ($a 21.500).

e. 27|5 Nº 3.877 v. 7|6|85

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA GRAL. SAN MARTIN**
**Licitación Pública Nº 1.634|85**

**OBJETO: Mantenimiento de cuatro sistemas electrónicos detectores de cajas calientes en las Estaciones Dr. Domingo Cabred Washington-Mosmota y Alto Verde: Trabajos complementarios.**

Presupuesto oficial: $a 12.329.450.
Apertura: Día 17|6|85; 11 horas.
Valor del pliego: $a 2.200.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento — División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 12,30 hs.

e. 27|5 Nº 3.862 v. 29|5|85

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**EMPRESA DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 32|85**

**OBJETO: Para los trabajos de Mantenimiento y Service Red de Incendio Dock Sud y Cámaras de Transformación.**

Apertura: 17|6|85, 15 horas. En la Sala de aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 27|5 Nº 3.845 v. 5|6|85

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 72|85, **OBJETO: la reparación de equipos microcomputadores.**

Apertura: 5 de junio de 1985, a las 15.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|5 Nº 3.843 v. 28|5|85

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 1|85, Dto. 5º.**

**OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe (Dto. 5º).**

Apertura: 31|5|85, a las 11 horas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 5º, Santa Fe, y en Capital Federal en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Sarmiento 151, 6º piso, local 643 en el horario de 12 a 15,30 de lunes a viernes.

Valor del pliego: $a 7.680.

e. 27|5 Nº 3.844 v. 28|5|85

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 50 P|85**

Apertura: 17|6|85; 10 horas.
Valor del pliego: $a 200.000.
Presupuesto oficial: $a 4.221.611.460.

**OBJETO del llamado: Por los trabajos de restablecimiento y mantenimiento, dentro del radio de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, de la presión neumática de cables de abonados y de líneas de oficinas a valores protectivos, reacondicionamiento de cables en cámaras y reparación de pares en cables de líneas de oficinas que se llevará a cabo por el sistema de concurso de antecedentes y ofertas, durante el período 1985|87.**

Informe y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Nota: Esta licitación publicada con fecha de apertura 30|4|85, prorrogada para el 3|6|85, sufrió modificaciones al Pliego de Cláusulas Particulares que fueron comunicadas oportunamente a los adquirentes de los mismos.

e. 23|5 Nº 3.776 v. 31|5|85

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**
**Licitación Pública Nº G-857|84**

**OBJETO: Mantenimiento motores buques.**

Apertura: 7|6|85, 10 horas.
Valor del pliego: $a 5.600.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8,30 a 10,45 horas.

e. 23|5 Nº 3.777 v. 3|6|85

## Secretaría de Minería

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 5.709|85**

La presente licitación tiene por **OBJETO: Contratar el Servicio de limpieza exterior de aviones, equipos y partes de taller, Bases Ezeiza y Aeroparque Jorge Newbery.**

Pliegos, consultas y presentación de las propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 5.000 y $a 500. El Reglamento de Contrataciones de la Sociedad que serán abonados en el Departamento Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 11 de junio de 1985 a las 10.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.541 v. 28|5|85

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente Nº 18.829-LP-1983**

**OBJETO: Contratación de los trabajos de: a) Reparación, limpieza y pintura del cerco de mampostería, rejas, portones y puertas y b) Reconstrucción de las aceras existentes, en el establecimiento de potabilización General San Martín (Capital Federal).**

Apertura: el 14 de junio de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo.

Presupuesto oficial de los trabajos: $a 87.453.318.

Monto de garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 9|5 Nº 3.238 v. 29|5|85

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 10.224-LP-1984**

**OBJETO: Reparación integral del mecanismo de agitación de 12 unidades floculadoras instaladas en el establecimiento General Manuel Belgrano y la provisión de repuestos correspondientes.**

La apertura de la Licitación Pública que debía tener lugar el 8|5|1985, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 8 de julio próximo, a la misma hora, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Monto estimado del contrato: Pesos argentinos 29.000.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 20|5 Nº 3.559 v. 7|6|85

## Secretaría de Trabajo

**DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS**
**Licitación Pública Nº 17**

**OBJETO: Limpieza de edificio.**

Apertura: 7 de junio de 1985. Hora: 15.

Destino: Diversas Dependencias.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 22|5 Nº 3.718 v. 31|5|85

# Rubro "D" SUMINISTROS

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**DIVISION CONTRATACIONES**
**Dirección de Centrales Nucleares**
**Lic. Pública Nº 88|85**
**Expediente Nº A-5341**

**OBJETO: Litio.**

Apertura: 10|6|85.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs., de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, en el horario de 7 a 14 hs., de lunes a viernes hábiles.

e. 24|5 Nº 3.823 v. 4|6|85

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS**

Licitaciones Públicas para el día 4 de junio de 1985.

Licitación Pública Nº 90.
Expediente Nº 50.233.

**OBJETO: la provisión de "Pipetas, probetas, alcohol, etc".**

Hora: 10,30 (diez y treinta).
Licitación Pública Nº 88.
Expediente Nº 50.246.

**OBJETO: la provisión de "Acido oxálico, bicarbonato de sodio, etc.".**

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

e. 27|5 Nº 3.846 v. 28|5|85

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Licitación Pública Nº 92|85**

**OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de la renovación parcial de conductos y campanas de aspiración en galería inclinada y de embarque en Sitio 3, Unidad I, Pto. Nuevo, Delegación Buenos Aires.**

Presupuesto Oficial: $a 11.100.000.

Apertura: 18 de junio de 1985, a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivas podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 367, piso 2º, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previo pago de la suma de $a 5.660.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 24|5 Nº 3.827 v. 6|6|85

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Nº 70-P|85**

**OBJETO: Adquisición de cámaras y cubiertas para automotores.**

Apertura: 27|6|85. Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $a. 4.200.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|5 Nº 3.827 Bis v. 3|6|85

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública 78-P|85**

**OBJETO: Adquisición de uniformes de invierno.**

Apertura: 18|6|85. Hora: 10.30.
Valor del Pliego: $a 18.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|5 Nº 3.828 v. 3|6|85

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE**
**Licitación Pública Nº 43|85**
**Expediente Nº E 5.326|84**

**OBJETO: Provisión de vestimenta para el personal de C.N.E.**

Apertura: 18|6|85; 9,30 horas.

Retiro de pliegos: En Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, Casilla de Correo Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas; En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 20|5 Nº 3.568 v. 29|5|85

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 82|85**

**OBJETO: "Adq. de rollos de material plástico "Scotchcal", solicitada por el Departamento Documentación Personal".**

Apertura: 4 de junio de 1985.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1er. piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 18.

e. 17|5 Nº 3.540 v. 28|5|85

# PRESIDENCIA DE LA NACION

## Secretaría General

**DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**
**Licitación Pública Nº 1.359**

**OBJETO: Provisión de carne y pollos.**

Apertura: 8 de junio de 1985, a las 11.30 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital en el horario de 10 a 16, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 27|5 Nº 3.847 v. 28|5|85

**DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**
**Licitación Pública Nº 1.360**

**OBJETO: Provisión de pan.**

Apertura: 8 de junio de 1985, a las 11,45 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 10 a 16, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 27|5 Nº 3.848 v. 28|5|85

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**
**Expte.: Nº 280.289|85 M.I.**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|85, cuya apertura se celebrará el día 31 de mayo de 1985, a las 16 horas, con el **OBJETO de proceder a contratar la adquisición de resmas de papel obra intermedia.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 27|5 Nº 3.878 v. 28|5|85

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**OBJETO: Prendas de equipo (uniformes de paño azul-negro, bufandas de lana, guantes de lana, tricotas de lana, camisetas, medias y bolsos azules impermeables).**

Llámase a Licitación Pública Nº 119|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de junio de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|5 Nº 3.516 v. 28|5|85

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**OBJETO: Prendas de equipo (camisas, calzoncillos, toallas sábanas, cinturones, gorras, gabanes impermeables, etc.).**

Llámase a Licitación Pública Nº 120|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de junio de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|5 Nº 3.517 v. 28|5|85

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**OBJETO: Estanterías metálicas.**

Llámase a Licitación Pública Nº 131|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 6 de junio de 1985 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27|5 Nº 3.849 v. 28|5|85

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**OBJETO: Prendas de equipo (borceguíes de cuero, botas de cuero, zapatos de cuero, zapatillas y botas de goma).**

Llámase a Licitación Pública Nº 122|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de junio de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, de Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.605 v. 29|5|85

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**OBJETO: Prendas de equipo: (Uniformes de brin, overol, gabán impermeable, delantal para cocinero, saco blanco para mozo, guardapolvos, pantalón de sarga y pantalones para gimnasia).**

Llámase a Licitación Pública Nº 123|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de junio de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.606 v. 29|5|85

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
**Departamento Compras**
**Licitación Pública Nº 12|85**

Empresa: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

**OBJETO: 80.000 kgs. nitrato de monometilamina.**

Apertura: 12 de junio de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo Nº 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 17|5 Nº 3.518 v. 28|5|85

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
~~ESTABLECIMIENTO~~
ALTOS HORNOS ZAPLA
**Estación Gral. M. N. Savio Palpalá (Jujuy)**
**Licitación Pública Nº 21|85**

**OBJETO: "Por la provisión de 6.000 toneladas de carbón residual de petróleo".**

Apertura: 18 de junio de 1985, 8 horas 12.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 22|5 Nº 3.696 v. 31|5|85

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
**Departamento Compras**
**Licitación Pública Nº 13|85**

Empresa: Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "ECA".

**OBJETO: Repuestos para equipo de colada semicontinua marca Beckmann (Knoevenagel), según el siguiente detalle: 1 c|u. coquilla completa enfriada por agua de 650/x 130,5 mm. 3 c|u. piezas de recambio para coquillas de 650 x 130,5 mm.**

Apertura: 17 de junio de 1985 a las 10 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo Nº 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 4.000.

e. 17|5 Nº 3.519 v. 28|5|85

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
**Fray Luis Beltrán - Prvincia de Santa Fé**

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|85, para el día 12 de junio de 1985 a las 10.30 horas por: **OBJETO: Máquinas, Repuestos de electricidad, Vehículos, Elementos varios.**

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", Ruta 11, Provincia de Santa Fé o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 27|5 Nº 3.850 v. 4|6|85

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
**Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)**
**Licitación Pública Nº 23|85**

**OBJETO: "Por la provisión de sesenta y un mil kilogramos de aluminio en barra o lingote con un contenido mínimo de aluminio del 99 por ciento.**

Apertura: 18 de junio de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 20|5 Nº 3.572 v. 29|5|85

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTOS
ALTOS HORNOS ZAPLA
**Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy).**
**Licitación Pública Nº 24|85**

**OBJETO: "Por la provisión de caños y accesorios de plástico reforzado con fibra de vidrio y material para empalmes aprobados por O.S.N.; instrucción "in-situ" por personal idóneo de la firma para conexión acueducto".**

Apertura: 14 de junio de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 20|5 Nº 3.573 v. 29|5|85

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
**Departamento Compras**
**Licitación Pública Nº 08|85**

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.

**OBJETO: De hasta aproximadamente 110.000 tns. de azufre a granel en piedras o trozos de 30 hasta 150 mm. color amarillo brillante.**

Destino: Fábrica Militar Río Tercero ~~Fábrica Militar~~ Acido Sulfúrico.

Apertura: Se prorroga apertura hasta el 12 de junio de 1985, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 23|5 Nº 3.755 v. 28|5|85

**OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
(R.N.O.S. Nº 5-0090)
**Licitación Pública Nº 3|85**

**OBJETO: Adquisición de medicamentos y materiales de curación para Enfermería.**

Fecha de apertura: 29 de mayo de 1985. Hora: 16.00 horas.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $a 4.000.

e. 21|5 Nº 3.649 v. 30|5|85

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**
**Referencia Nº 5-0070**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|85, con el **OBJETO de adquirir artículos de limpieza con destino al Centro Asistencial, Lavalle 1686, Capital Federal.**

La apertura se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1985, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal.

e. 27|5 Nº 3.875 v. 28|5|85

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**
**Art. 202.400|48**

**OBJETO: Rollos de papel.**

Licitación Pública Nº 40 para el día 11 de junio de 1985, a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 27|5 Nº 3.851 v. 30|5|85

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN**
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Licitación Pública Nº 08 85**

Llámase a Licitación Pública de precios, para el día doce (12) de junio de 1985 a las once horas (11).

**OBJETO: La provisión de un Microscopio Electrónico de Barrido y una Microsonda Espectrométrica Electrónica, con destino al Instituto de Investigaciones Mineras de esta Casa de Altos Estudios, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en Expedientes Nros. 03-1081-1696-1729-I-1984.**

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Avda. J. I. de la Roza 391, este, 5º piso. San Juan.

Detalle y pliego de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o en la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, sito en calle Sarmiento 1562, 4º piso B, Capital Federal.

e. 20|5 Nº 3.591 v. 29|5|85

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

**OBJETO: Provisión de formularios para IBM 3800.**

Licitación Pública Nº 42 para el día 6 de junio de 1985, a las 15 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 27|5 Nº 3.879 v. 30|5|85

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 33|85**
**Expediente Nº 1.089|85**

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de junio de 1985, a las 14 horas.

**OBJETO: La confección de veintidós mil quinientos (22.500) juegos por cuadruplicado de formularios y otros.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 27|5 Nº 3.884 v. 28|5|85

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION BAHIA BLANCA
**Licitación Pública Nº 41|85**

**OBJETO: Adquisición guardapolvos, camisas, pantalones, mamelucos, etc.**

Apertura: 3 de junio de 1985, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, Pcia. de Bs. As., en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 27|5 Nº 3.852 v. 28|5|85

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION BAHIA BLANCA
**Licitación Pública Nº 33|85**

**OBJETO: Adquirir cinta de tela y goma, para cinta transportadora de cereal.**

Apertura: 30 de mayo de 1985, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca, (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclara, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|5 Nº 3.523 v. 28|5|85

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 1.305**
**Expediente Nº 118.518|85**

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de junio de 1985, a las 10 horas, para: **OBJETO: La adquisición de pintura para el mantenimiento de los edificios de este Organismo en Capital Federal.**

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 27|5 Nº 3.853 v. 28|5|85

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 1.306**
**Expediente Nº 118.509|85**

Llámase a Licitación pública para el día 4 de junio de 1985, a las 11 horas, para: **OBJETO: La provisión de uniformes de invierno con destino al personal de Servicios Generales de este Organismo.**

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Bs. As., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 27|5 Nº 3.854 v. 28|5|85

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS
**Licitación Pública Nº 3|85**

**OBJETO: Adquisición de alimento balanceado para animales de laboratorio.**

Apertura: 4 de junio de 1985.

Hora: 15.30.

Pliegos: Sin cargo.

Informes y lugar de apertura: Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Villa Udaondo, Castelar.

Dirección Postal: Casilla de Correo 77, 1708 Morón.

e. 27|5 Nº 3.856 v. 28|5|85

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
ORGANISMO CENTRAL
**Licitación Pública Nº 1.444|85**

**OBJETO: Venta de chatarra ferrosa y fundición gris (Para empresas inscriptas en el Plan Siderúrgico solamente).**

Apertura: día 12|6|85. Hora: 15.

Valor del pliego: $a 1.000.

**Licitación Pública Nº 1.447|85**

**OBJETO: Repuestos para Locs. GAIA.**

Apertura: Día 21|6|85. Hora: 14.

Valor del pliego: $a 5.000.

**Licitación Pública Nº 1.449|85**

OBJETO: 70.000 kilogramos de cartón para boletos.

Apertura: Día: 19|6|85. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 3.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1º piso, de Avda. Dr. J. M. R. Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº G: 8.653

OBJETO: Cámaras, cubiertas, protectores y llantas.

Fecha de apertura: Día 11|6|85. Hora: 8.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº G: 8.654

OBJETO: Bobinas de reactancia (balasto).

Apertura: Día: 11|6|85. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº G: 8.655

OBJETO: Materiales eléctricos (aislador, cartucho, fusible, base portacartucho, etc.).

Apertura: Día: 11|6|85. Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº G: 8.656

OBJETO: Reptos, para zorritas de cuadrilla.

Apertura: Día 16|2|85. Hora: 11.
Valor del pliego: 1.500.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA METROPOLITANA
Licitación Pública Nº 00518|85

OBJETO: Papeles Carbónicos (varios tipos).

Apertura: Día 17|6|85. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 00523|85

OBJETO: Empaquetaduras, chapas y bujes aislantes, etc.

Apertura: Día: 18|6|85. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 00525|85

OBJETO: Brazos de señal, varilla de acero y junta.

Apertura: Día: 19|6|85. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 00528|85

OBJETO: Artículos de limpieza: escobas, escobillones, plumeros, etc.

Apertura: Día: 21|6|85. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 2.000.

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº 00479|85. OBJETO: Paragolpes de rieles, prevista para el 23|5|85, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 4|6|85, a las 14 horas.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de pliegos, calle San Martín Nº 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 1.617|85

OBJETO: Repuestos para Coches Materfer y Motores Fiat: rodillo, tapizado asiento, placa de apoyo, etc.

Apertura: Día 17|6|85. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 1.709|85

OBJETO: Cables de cobre.

Apertura: Día: 18|6|85. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 5.500.
Licitación Pública Nº 1.710|85

OBJETO: Repuestos para señalamiento: cerradura eléctrica, normalizador electrónico, etc.

Apertura: Día: 18|6|85. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº 1.712|85

OBJETO: Caños de acero, varios tipos.

Apertura: Día: 18|6|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº 1.713|85

OBJETO: Alambre redondo, cable de acero, etc.

Apertura: Día: 19|6|85. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº 1.716|85

OBJETO: Ferrofósforo comercial.

Apertura: Día: 7|6|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 5.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA
Licitación Pública Nº 326|85 CO.

OBJETO Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (caño con tuerca y buje conexión bomba).

Apertura: Día: 11|6|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 327|85 CO.

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (buje de cigueñal - casquillo cojinete transmisión balanceo).

Apertura: Día: 11|6|85. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 328|85 CO.

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (cable con terminales - escobilla c| cable flexible y terminal).

Apertura: Día 12|6|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.500.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 15.30.

LINEA SARMIENTO

IMPORTANTE

Comunícase que la Licitación Pública Nº M. 85|125 (OBJETO: Letrero indicador "Prohibido Transitar por la Vía), prevista para el día 30|5|85, a las 14 horas, ha sido anulada.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina de Muestras y Venta de pliegos, calle Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 27|5 Nº 3.880 v. 29|5|85

---

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.711|85

OBJETO: Confección e impresión de marbetes para equipajes; a fabricarse en papel Tivek o similar en textura.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 7|6|85, a las 10.30 horas.

e. 21|5 Nº 3.678 v. 30|5|85

---

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 23|85 del 19º Distrito. OBJETO: Contratar la adquisición de repuestos motoniveladoras Siam WABCO 440; cargadora frontal Cribsa Modelo C-80 y topador Caterpillar 606 (Astarsa).
Precio del pliego: $a 100.
Presentación propuestas: 12 de junio de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|5 Nº 3.856 v. 29|5|85

---

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 151|85
Expediente: 1735-L-1985

OBJETO: Contratar la provisión de resmas de papel y cartulinas.

Precio del pliego: $a 250.
Presentación propuestas: 14 de junio de 1985, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27|5 Nº 3.857 v. 5|6|85

---

OBRA SOCIAL PARA
LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA
DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 759.971
Carpeta Nº 10.846
Licitación Pública Nº 54|85

OBJETO: Provisión Ordenes de Consulta con destino al Departamento de Contaduría.

Apertura: El 11 de junio de 1985 a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 20|5 Nº 3.616 v. 29|5|85

---

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 75 - P|85

OBJETO: Adquisición de bolsa o valija de lona.

Apertura: 24 de junio de 1985, a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 2.500.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 22|5 Nº 3.699 v. 30|5|85

---

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 77 - P|85

OBJETO: Adquisición de precintos de seguridad.

Apertura: 25 de junio de 1985, a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 5.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 22|5 Nº 3.700 v. 30|5|85

---

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 83 - P|85

OBJETO: Adquisición de silla baja para operadora.

Apertura: 25 de junio de 1985, a las 9 horas.
Valor del pliego: $a 4.600.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 22|5 Nº 3.701 v. 30|5|85

---

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expediente Nº 14.856-LP-84

OBJETO: Adquisición de uniformes, prendas de vestir y botines de seguridad.

Ha sido dejada sin efecto la licitación pública que debía tener lugar el 22 de mayo de 1985 las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 22|5 Nº 3.723 v. 31|5|85

---

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28|85

OBJETO: Por la adquisición de pares de botas de PVC y tela y pares de botines de seguridad.

Apertura: 13|6|85. Hora 15.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1º Subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 17|5 Nº 3.529 v. 28|5|85

---

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 29|85

OBJETO: La adquisición de formularios continuos.

Apertura: 12|6|85. Hora 15.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 17|5 Nº 3.530 v. 28|5|85

---

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28|85

OBJETO: Por la adquisición de pares de botas de PVC y tela y pares de botines de seguridad.

Apertura: 13|6|85, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 21|5 Nº 3.677 v. 30|5|85

---

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE RIO CUARTO
Expediente Nº 21.571

Llámase a Licitación Pública Nº 08|85 con apertura el día 6 de junio de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: La provisión y colocación de carpintería de madera en Edificio Facultad de Agronomía Sector "A".

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultado o adquiridos en: Dirección de Contrataciones: Enlace rutas 8 y 36 Km. 603, Campus Universitario, Pabellón "B" 5800. Río Cuarto, en el horario de 8 a 13 horas, y en: Delegación en Buenos Aires de la UNRC: Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.
Valor del pliego: $a 3.100.
Presupuesto Oficial: $a 10.353.
Plazo de Ejecución: $a 60 días corridos.

e. 22|5 Nº 3.702 v. 28|5|85

---

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General
de Administración
Licitación Pública Nº 17
Expte. Nº 46.587
Destino: Rectorado.

OBJETO: Video casseteras, televisor color, etc.

Apertura: 4 de junio de 1985 a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 27|5 Nº 3.858 v. 28|5|85

---

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL SUR
Licitación Pública Nº 1
Legajo 65|85

OBJETO: Adquisición de cobiertas, cámaras y protectores para cámaras.

Apertura: 14 de junio de 1985 a las 11 horas en División Adjudicaciones, Av. Colón 80, 1er. piso. Consulta pliegos en División Licitaciones, misma dirección.

e. 27|5 Nº 3.859 v. 28|5|85

---

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL
DE PUBLICACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para el día 30|5|85, a las 10 horas, con el OBJETO de contratar la provisión de material (papel).

Pliego de condiciones: Retirar de la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes o en Representación Universitaria Nacional de Córdoba, Callao 332, 1er. piso, Capital Federal.
Apertura: 30 de mayo de 1985, a las 10 horas, en el local de la Dirección General de Publicaciones.

e. 21|5 Nº 3.655 v. 28|5|85

---

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expediente S 597|85 (D.O.S.)

Llámase a Licitación Pública Nº 03|85, para el día 5|6|85, a las 11 horas, en División Finanzas (Sección Compras) Tres Iles 2592|96, entre piso, Capital Federal.

OBJETO: De resolver la adquisición de elementos para laboratorio.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Finanzas, Sección Compras, durante los días laborables, en el horario de 9 a 14 horas.

e. 22|5 Nº 3.725 v. 31|5|85

---

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50

OBJETO: Adquisición de: Especialidades medicinales.

Apertura: 6|6|85 a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 21|5 Nº 3.658 v. 30|5|85

---

DIRECCION NACIONAL
DE MATERNIDAD E INFANCIA
Licitación Pública Nº 56|85
Expediente Nº 2020-2.011|85.9

Apertura: 6 de junio de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Adq. de leche entera en polvo para diversas provincias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.

e. 20|5 Nº 3.596 v. 29|5|85

---

SERVICIO NACIONAL DE
ONCOLOGIA
Licitación Pública Nº 61|85
Exped. Nº 2020-22.614|84-3

OBJETO: Adidrogas antineoplásicas.

Apertura: 11 de junio de 1985 a las 16.30 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 500.

e. 21|5 Nº 3.660 v. 30|5|85

---

DIRECCION DE ASISTENCIA
MEDICA SOCIAL
Licitación Pública Nº 52|85
Expediente Nº 2020-22.444|84-0

Apertura: 11 de junio de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: Adquisición oxigenador para circulación extracorpórea adultos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 500.

e. 21|5 Nº 3.662 v. 30|5|85

---

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 76-P|85

OBJETO: Adquisición de reactivos para Laboratorio.

Apertura: 17|6|85 a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 2.000.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|5 Nº 3.761 v. 31|5|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

**OBJETO: Ropa de trabajo y elemento de seguridad.**

Licitación Pública Nº G-709|85

**Apertura:** 7 de junio de 1985, 10.30 horas.

Valor del pliego: $a 10.000.

Licitación Pública Nº G-767|84

**OBJETO: Repuestos p|locomotoras.**

Apertura: 14 de junio de 1985, 10 horas.

Valor del pliego: $a 5.000.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 23|5 Nº 3.781 v. 3|6|85

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
**Expte. Nº 43.970|84-Cde. 135**

Llámase a Licitación Pública Nº 44|85 para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1038, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de ropas en general.**

e. 27|5 Nº 3.860 v. 5|6|85

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
**Expte. Nº 43.970|84-Cde. 130**

Llámase a Licitación Pública Nº 40|85, para el día 17 del mes de junio de 1985, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de rollos de polietileno de 200 micrones.**

e. 27|5 Nº 3.861 v. 5|6|85

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
**Expte. Nº 43.970|84-Cde. 129**

Llámase a Licitación Pública Nº 41|85, para el día 17 del mes de junio de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de medicamentos.**

e. 27|5 Nº 3.862 v. 5|6|85

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
**Expte. Nº 43.970|84-Cde. 131**

Llámase a Licitación Pública Nº 42|85, para el día 17 del mes de junio de 1985, a las 17 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de alimentos.**

e. 27|5 Nº 3.863 v. 5|6|85

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
**Expte. Nº 43.970|84-Cde. 128**

Llámase a Licitación Pública Nº 43|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1038, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de carpas descartables.**

e. 27|5 Nº 3.864 v. 5|6|85

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
**Expte. Nº 43.970|84-Cde. 134**

Llámase a Licitación Pública Nº 45|85, para el día 18 del mes de junio de 1985, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de sillas ortopédicas.**

e. 27|5 Nº 3.865 v. 5|6|85

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
**Expte. Nº 43.970|84-Cde. 133**

Llámase a Licitación Pública Nº 46|85, para el día 18 del mes de junio de 1985, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de chapas de cartón y de fibrocemento.**

e. 27|5 Nº 3.866 v. 5|6|85

**DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION**
**Expediente Nº 1-2020-4300000595|85-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85, para el día 4 del mes de junio de 1985, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

**OBJETO: Adquisición de uniformes y equipos con destino al personal de la Dirección Nacional de Rehabilitación.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Rehabilitación (División Suministros y Contrataciones), sita en la calle Ramsay 2250, Capital Federal Pabellón "E", debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e 27|5 Nº 3.867 v 28|5|85

**DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION (DEPTO. COMPRAS Y SUMINISTROS)**
**Expediente Nº 18|85**
**Licitación Pública Nº 7|85**

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La provisión de instrumental, material descartable y equipamiento odontológico, para el Departamento de Odontología, de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, sito en la calle Combate de los Pozos 230, Capital Federal.**

Apertura de las ofertas: 18 de junio de 1985 a las 14 horas.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, 3º piso, Departamento de Compras y Suministros, Capital Federal. De 10 a 17 horas. T.E.: 40-1161, 40-1315|0849, 49-2536.

Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, 3º piso, Departamento Compras y Suministros, Capital Federal.

e. 21|5 Nº 3.671 v. 30|5|85

**INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES**
**OSPLAD - REGISTRO INOS Nº 5-0050**
**Gerencia de Administración y Finanzas**
**Departamento de Compras**
**Licitación Pública Nº 56|85**

**OBJETO: Provisión e instalación de una Central Telefónica con destino al Policlínico del Docente.**

Apertura: el 13|6|85, a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 6.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 22|5 Nº 3.712 v. 31|5|85

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL, SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRABAJO**
**Licitación Pública Nº 7|85**

Apertura: 25|5|85. Hora: 15.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|85.

**OBJETO: La adquisición de útiles de oficina y escolares con destino a este Instituto de Obra Social.**

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, P.B., Capital Federal, de 9 a 19 horas.

e 27|5 Nº 3.871 v. 5|6|85

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRABAJO**
**Licitación Pública Nº 7|85**

Apertura: 14|6|85, Hora: 15.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|85.

**OBJETO: La adquisición de películas y rollos radiográficos con destino a este Instituto de Obra Social.**

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, P.B, Capital Federal, de 9 a 19 horas.

e. 27|5 Nº 3.885 v. 6.6|85

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN**
**Expte. Nº 1-2020-2095000713|85-4**

Llámese a Licitación Pública Nº 6|85, para el día 12 del mes de junio del año 1985 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a:

**OBJETO: Adquisición alimento balanceado para cobayos y conejos.**

e. 27|5 Nº 3.872 v. 28|5|85

**HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO**
**Expediente Nº 1-2020-0133000137|85-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85, para el día 31 del mes de mayo de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

**OBJETO: Adquisición elementos para Cirugía de suturas (Catgut, hilo de lino, seda)** con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones, 1º piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 27|5 Nº 3.868 v. 28|5|85

**HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS**

Llámese a Licitación Pública Nº 41|85, para el día 31 de mayo de 1985 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

**OBJETO: Adquisición de elementos para oficina** con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 27|5 Nº 3.869 v. 28|5|85

**HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS**

Llámese a Licitación Pública Nº 42|85, para el día 31 de mayo de 1985 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

**OBJETO: Adquisición de frutas para el Scio. de Alimentación, con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 27|5 Nº 3.870 v. 28|5|85

**HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO**
**Exped. Nº 2020-4102000407-85-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85 para el día siete (7) del mes de junio de 1985 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

**OBJETO: Víveres secos con destino a este hospital.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T. E.: 28-3379|6666, 21-9293, 21-3655|59 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 22|5 Nº 3.714 v. 31|5|85

**HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO**
**Expediente Nº 2020-4102000331|85-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85, para el día 6 (seis) del mes de junio de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

**OBJETO: Artículos de limpieza.**

Con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-3656|59, 28-3379|66; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 21|5 Nº 3.666 v. 30|5|85

**HOSITAL NACIONAL JOSE T. BORDA**
**Expediente Nº 2020-1101000516|85-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 39|85, para el día 6 de junio de 1985, a las 10 horas con el

**OBJETO: Contratar la adquisición de víveres secos para cubrir las necesidades del establecimiento.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, teléfono 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 21|5 Nº 3.669 v. 30|5|85

## Secretaría de Deportes

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**S.A. 308**
**Expediente Nº 3. 84 Cde. 8**

Llámase a Licitación Pública Nº 17|85.

**OBJETO: Contratar la locación de una máquina fotocopiadora durante el período comprendido desde el 1|7|85 al 31|12|85.**

Fecha de apertura: 12 de junio de 1985 a las 17 horas.

Retiro, Recepción, Consultas y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Capital Federal.

e. 27|5 Nº 3.886 v. 28|5|85

## Senado de la Nación

**DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 36|85**
**Expediente Nº 1.867|85**

Llámase a Licitación Pública.

**OBJETO: La provisión de pan tipo miñón, para el segundo semestre de 1985.**

Fecha de apertura: 3 de junio de 1985 a las 16 horas.

Lugar de apertura: Dpto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de Pliego de Condiciones: Dpto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

e. 27|5 Nº 3.873 v. 28|5|85

**DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 37|85**
**Expediente Nº 1.868|85**

Llámase a Licitación Pública.

**OBJETO: La provisión de azúcar, té y yerba mate para el segundo semestre de 1985.**

Fecha de apertura: 3 de junio de 1985 a las 15 horas.

Lugar de apertura: Dpto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliego de condiciones: Dpto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

e. 27|5 Nº 3.874 v. 28|5|85

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**
**Expediente Nº 29.932|85**
**Licitación Pública Nº 17|85**

Llámase a Licitación Pública.

**OBJETO: La provisión de trajes por confección de talles sobre medida.**

Apertura de las ofertas: Día 21 de junio de 1985 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 horas, en Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, previo pago en la Tesorería del mismo.

Presupuesto Oficial: $a 18.000.000 (pesos argentinos dieciocho millones).

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 27|5 Nº 3.883 v. 5|6|85

**IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION**
**Licitación Pública Nº 240**
**Expediente Nº 2.102**

Llámese a Licitación Pública para la adquisición de: **OBJETO: 200.000 kilos de papel diario alisado de 50 grs. el metro cuadrado, en bobinas de diferentes medidas.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 19 de junio de 1985, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 20|5 Nº 3.619 v. 29|5|85